

A photograph of several sailboats on a blue sea under a blue sky with clouds. The image is used as a background for the financial statements cover.

Estados Financieros

al 31 de diciembre
y 30 de junio de 2021
y dictamen de los contadores
públicos independientes.

Banco del Caribe, C.A.
Banco Universal

mazars



Banco del Caribe, C.A. Banco Universal

Estados Financieros
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021
y Dictamen de los Contadores
Públicos Independientes

**Banco del Caribe, C.A.,
Banco Universal**

**Índice a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021**

	Página
Dictamen de los Contadores Públicos Independientes	1-5
Balances generales	6-7
Estados de resultados y de aplicación del resultado neto	8
Estados de cambios en las cuentas de patrimonio	9
Estados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11-73
Información complementaria:	
Dictamen de los Contadores Públicos Independientes sobre la información financiera complementaria proforma	74
Anexo I-Estados proforma de resultados integrales	75-76

Dictamen de los auditores

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva del
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal** (en lo adelante “el Banco”), los cuales comprenden el balance general, al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes estados de resultado y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal**, al 31 de diciembre de 2021, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Venezuela (Ven-NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Banco, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención a lo que se explica más ampliamente en notas a los estados financieros que se acompañan, en referencia a los siguientes asuntos:

- El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el marco contable establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, el cual presenta diferencias significativas y generalizadas respecto a los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. En la nota 2 a los estados financieros, el Banco ha identificado los diferentes criterios de valuación y exposición más significativos. Los estados financieros deben ser leídos, para su correcta interpretación, a luz de esta consideración.
- El Banco Central de Venezuela ha emitido medidas de política monetaria de restricción de la liquidez mediante normas relativas al encaje legal para el sector bancario, las cuales tienen efectos importantes, tanto en la intermediación financiera, que constituye la actividad principal de la banca, como en sus costos de financiamiento. En las Notas 1, 3, 4 y 23 a los estados financieros adjuntos, el Banco ha identificado los aspectos más significativos de este contexto.

- Hacemos referencia a las notas 1.d.4 y 3 a los estados financieros, en las cuales se describe la incertidumbre relacionada con los efectos económicos de las medidas implementadas en el país y en el mundo para contener la propagación del Covid 19, que aún se mantiene en sus diversas variantes con altos niveles de contagio en la población mundial y nacional. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta situación; sin embargo, no es posible aún establecer con objetividad los efectos y las consecuencias en los estados financieros y en las operaciones futuras.

Asuntos claves de auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia para nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Asuntos claves de auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Sistemas de información</p> <p>Por su naturaleza, la operatividad y continuidad de la actividad bancaria tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de importancia crítica para garantizar el correcto procesamiento de la información.</p> <p>Además, conforme los sistemas se hacen más complejos, aumentan los riesgos asociados a su adecuado funcionamiento y, por lo tanto, sobre la información que procesan.</p> <p>La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) ha emitido normativa regulatoria sobre la adecuación de los sistemas de información que deben ser seguidas por las entidades bancarias.</p> <p>La industria bancaria, además, requiere de actualizaciones tecnológicas para cubrir las necesidades cambiantes de los consumidores, productos financieros innovadores, avances tecnológicos y múltiples canales de entrega.</p> <p>En este contexto resulta crítico evaluar aspectos relativos a la organización del área de Tecnología del Banco, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas.</p> <p>La efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información, incluyendo aspectos tales como el control de accesos a los sistemas, bases de datos y aplicaciones, es un aspecto fundamental para soportar la operatividad del Banco, y constituye por lo tanto un área de especial foco en nuestra auditoría.</p>	<p>Con el apoyo de nuestros especialistas en sistemas de información y procesos, nuestro trabajo ha consistido fundamentalmente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar el entorno de control asociado a los sistemas de información y aplicaciones que soportan la operatividad del Banco, con impacto en la información financiera. En este contexto, se han ejecutado procedimientos para evaluar aspectos como la organización y gobierno del Departamento de Sistemas de Información, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, gestión de cambios, la seguridad física y lógica, incluyendo ciberseguridad, y el mantenimiento de los sistemas en el entorno de producción. ▪ Sobre los principales sistemas de información identificados, y considerados relevantes en los procesos de negocio más significativos previamente definidos que soportan la operatividad del Banco, con el objetivo de analizar la integridad, exactitud y disponibilidad de la información, hemos realizado principalmente los siguientes procedimientos: entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos y manuales existentes en las aplicaciones que los soportan, y validación de los controles identificados. ▪ Control de acceso y seguridad lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información financiera relevante. ▪ Análisis de las migraciones de datos y sistemas relevantes producidos en el período.

Deterioro de los créditos por intermediación financiera

La estimación del deterioro del valor de los créditos por intermediación financiera es normalmente una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros. Si bien en la banca nacional la intermediación crediticia se ha visto disminuida como consecuencia de las medidas regulatorias; sus saldos son representativos del patrimonio neto.

Ciertos factores macroeconómicos; tales como: (i) las tasas de decrecimiento del Producto Interno Bruto; (ii) el índice de precios al consumidor; (iii) la evolución de la tasa de cambio Bs./US\$ y (iv) la situación del sector económico particular del prestatario, entre otros, tienen un efecto significativo en el desempeño de los prestatarios.

Adicionalmente, el ambiente regulatorio establece el otorgamiento de créditos a determinados deudores y/o sectores económicos particulares y bajo condiciones establecidas en la normativa, los cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de la entidad bancaria, con independencia de sus políticas de control interno y riesgo relativas al análisis y admisión de créditos.

La evaluación del deterioro por riesgo de crédito se basa en un modelo de clasificación de riesgos de la cartera de créditos y constitución de provisiones emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) que involucra diferentes factores, cualitativos y cuantitativos, aplicables según la cartera crediticia a la cual pertenece cada uno de los créditos, la clasificación a asignarle a cada uno en función de su riesgo y las garantías computables admitidas.

La evaluación y realización de estimaciones para la determinación de las pérdidas por deterioro de riesgo de crédito requiere la aplicación de juicio y criterio profesional en el análisis de los diversos factores involucrados.

Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría por la importancia de la cartera de créditos y de la estimación para riesgos crediticios relacionada, y porque el proceso de determinación de la estimación requiere considerar diversos criterios conforme se ha descrito anteriormente.

Nuestro trabajo para evaluar la razonabilidad de la estimación del deterioro de los créditos por intermediación financiera se ha centrado en la realización de pruebas analíticas y pruebas de detalles sobre los créditos, las provisiones específicas constituidas y las provisiones genérica y anticíclica para riesgos crediticios.

Dichas pruebas han consistido, tomando en cuenta los parámetros emitidos por la SUDEBAN, básicamente en:

- Análisis de la integridad de la información utilizada como base para la estimación del deterioro de los créditos por intermediación financiera.
- Análisis de la razonable clasificación de los riesgos crediticios, basado en la experiencia de créditos recientes, la información económico-financiera de cada deudor, en función del sector económico del destinatario y de la naturaleza de los créditos (créditos con el sector financiero y con el sector no financiero en las áreas de consumo, comercial o vivienda).
- Revisión, para una base selectiva de créditos, de la existencia y valuación de las garantías computables.
- Revisión, para una base selectiva de créditos, de las provisiones específicas para riesgos crediticios constituidas por el Banco.
- Revisión de los cálculos de determinación de las provisiones genéricas y anticíclicas para riesgos crediticios.

Asimismo, hemos evaluado las divulgaciones incluidas en los estados financieros, de acuerdo con las normas contables establecidas por la SUDEBAN.

En relación con la situación de pandemia del Covid-19 extendido a muchos países en diversos continentes que se ha descrito en las Notas 1.d.4 y 3, la Gerencia efectuó la evaluación de la capacidad de pago de los prestatarios se ha basado en la información actual, histórica y predictiva contenida en los expedientes de riesgos crediticios (capacidad de pago; experiencia de pago; riesgo sector y país, entre otros factores). La Gerencia del Banco entiende que a la fecha no es posible estimar el impacto final que la propagación y extensión en el tiempo que este evento sanitario podría tener en el futuro.

Disponibilidades

Por la naturaleza de las operaciones bancarias en el entorno nacional, el efectivo mantenido en caja y en bóvedas forman parte importante de los activos del Banco. Los saldos de las disponibilidades fluctúan diariamente como resultado de las transacciones. En la preparación de estados financieros es importante considerar si los saldos de disponibilidades en efectivo representan activos del Banco.

Nuestro trabajo para evaluar la razonabilidad de las disponibilidades de efectivo se ha centrado en la realización de pruebas detalladas y de controles internos que consisten en el entendimiento de las relaciones del efectivo con los estados financieros como un todo, realización de arqueos del efectivo mantenido en bóvedas por las agencias del banco con base en pruebas selectivas, incluyendo en el conteo la revisión de políticas de control interno de salvaguarda de activos; revisión de la conciliación del reporte de efectivo en agencias con el mayor general, revisión selectiva de los formularios de reporte de efectivo en agencias incluyendo niveles de autorización y sellos, políticas de límites de efectivo en agencia y existencia de pólizas de seguro y su cobertura.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

La dirección del Banco es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la institución.

Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Ven-NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Ven-NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

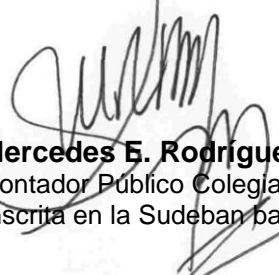
- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a

fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información divulgada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información divulgada en los estados financieros o, si dichas divulgaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información divulgada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Adrianza, Rodríguez, Céfalo & Asociados
Miembros de la Firma Internacional Mazars


Mercedes E. Rodríguez S.
Contador Público Colegiado N° 17.299
Inscrita en la Sudeban bajo el N° CP 564

Caracas, Venezuela
04 de febrero de 2022

Estados Financieros

BANCO DEL CARIBE, C.A. BANCO UNIVERSAL**BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2021**

(Expresados en bolívares)

ACTIVOS	Notas	31/12/2021	30/6/2021
Disponibilidades:			
Efectivo		125.577.128	53.781.779
Banco Central de Venezuela	4	20.573.654	5.484.512
Bancos y corresponsales del país		279.211	41.231
Bancos y corresponsales del exterior		74.538.769	41.000.548
Efectos de cobro inmediato		27.895	-
(Provisión para disponibilidades)		(66.783)	(46.797)
		<u>220.929.874</u>	<u>100.261.272</u>
Inversiones en títulos valores:			
	5		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		-	6
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		-	16.287.613
Inversiones de disponibilidad restringida		7.024.306	4.922.500
Inversiones en otros títulos valores		861.966	603.860
		<u>7.886.272</u>	<u>21.813.979</u>
Cartera de créditos:			
	6		
Créditos vigentes		23.397.980	20.380.674
Créditos vencidos		329.071	12.996
(Provisión para cartera de créditos)		(827.193)	(868.078)
		<u>22.899.858</u>	<u>19.525.593</u>
Intereses y comisiones por cobrar:			
	7		
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		-	13.442
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		134.098	55.104
Comisiones por cobrar		336.139	237.727
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(2.937)	(854)
		<u>467.300</u>	<u>305.419</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas			
	8	33.352.225	9.185.892
Bienes de uso			
	9	1.932.264	224.216
Otros activos			
	10	<u>19.500.239</u>	<u>20.635.378</u>
Total activos		<u>306.968.032</u>	<u>171.951.749</u>
Cuentas de orden:			
	18		
Cuentas contingentes deudoras		7.582.535	4.547.251
Activos de los fideicomisos		177.750.800	124.397.188
Otras cuentas de orden deudoras		223.238.035	208.464.057
		<u>408.571.370</u>	<u>337.408.496</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de los estados financieros

BANCO DEL CARIBE, C.A. BANCO UNIVERSAL
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2021
 (Expresados en bolívares)

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	31/12/2021	30/6/2021
Captaciones del público:	11		
Depósitos a la vista			
Cuentas corrientes no remuneradas		47.226.066	31.339.264
Cuentas corrientes remuneradas		8.689.889	5.886.057
Depósitos y certificados a la vista		5.510.889	1.455.147
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		<u>163.507.716</u>	<u>83.731.793</u>
		224.934.560	122.412.261
Otras obligaciones a la vista		517.157	161.972
Depósitos de ahorro		12.190.044	6.018.034
Captaciones del público restringidas		<u>2.190</u>	<u>894</u>
		237.643.951	128.593.161
Otros financiamientos obtenidos:	12		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		53.347	37.992
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		<u>4.110</u>	<u>10.454</u>
		57.457	48.446
Intereses y comisiones por pagar:			
Gastos por pagar por captaciones del público		<u>262.508</u>	<u>78.874</u>
		262.508	78.874
Acumulaciones y otros pasivos	13	24.503.773	16.765.764
Total pasivos		<u>262.467.689</u>	<u>145.486.245</u>
Patrimonio:	14		
Total patrimonio		<u>44.500.343</u>	<u>26.465.504</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>306.968.032</u>	<u>171.951.749</u>
Cuentas de orden per-contra	18	<u>408.571.370</u>	<u>337.408.496</u>

BANCO DEL CARIBE, C.A. BANCO UNIVERSAL
ESTADOS DE RESULTADOS Y DE APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2021
(Expresados en bolívares)

	Notas	31/12/2021	30/6/2021
Ingresos financieros:			
Ingresos por inversiones en títulos valores	5	1.062.008	68.591
Ingresos por cartera de créditos		9.144.085	5.362.069
Otros ingresos financieros		35.506	4.422.611
		<u>10.241.599</u>	<u>9.853.270</u>
Gastos financieros:			
Gastos por captaciones del público		(3.107.563)	(960.581)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	12	(461.632)	(3.107.356)
Otros gastos financieros		(4.313)	(8.572)
		<u>(3.573.508)</u>	<u>(4.076.509)</u>
Margen financiero bruto		6.668.091	5.776.761
Ingresos por recuperaciones de activos financieros		90.979	-
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		-	(6.765)
Margen financiero neto		<u>6.759.070</u>	<u>5.769.996</u>
Otros ingresos operativos	16	64.952.241	19.996.625
Otros gastos operativos	16	(8.273.997)	(2.560.433)
Margen de Intermediación financiera		<u>63.437.314</u>	<u>23.206.189</u>
Menos - gastos de transformación:			
Gastos de personal		(14.051.249)	(6.155.756)
Gastos generales y administrativos	15	(29.805.240)	(13.270.650)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	21	(292.113)	(75.303)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	21	(454.317)	(245.427)
		<u>(44.602.919)</u>	<u>(19.747.136)</u>
Margen operativo bruto		18.834.395	3.459.053
Ingresos por bienes realizables		-	2.865
Ingresos operativos varios	16	154.882	339.028
Gastos por bienes realizables		(260.830)	(36.881)
Gastos operativos varios	4 y 16	(14.696.635)	(5.200.548)
Margen operativo neto		<u>4.031.812</u>	<u>(1.436.484)</u>
Ingresos extraordinarios	17	3.369.925	1.735.342
Gastos extraordinarios		(56.887)	(16.744)
Utilidad neta		<u>7.344.850</u>	<u>282.113</u>
Aplicación de la utilidad, neta			
Resultados acumulados		<u>7.344.850</u>	<u>282.113</u>
		<u>7.344.850</u>	<u>282.113</u>
PROMEDIO DEL NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN DEL SEMESTRE	14	<u>133.500.000</u>	<u>117.800.000</u>
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN	14	<u>0,0550</u>	<u>0,0024</u>
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN, incluyendo los resultados presentados en patrimonio	14	<u>0,0859</u>	<u>0,0157</u>

BANCO DEL CARIBE, C.A. BANCO UNIVERSAL
ESTADOS DE CAMBIOS EN LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2021
(Expresados en bolívares)

Notas	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital		Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Total patrimonio
			Reserva legal	Otras reservas de capital		Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar (pérdida acumulada)	Total	
SALDOS, al 31 de diciembre de 2020	-	17	-	106.051	9.505.702	1.936.240	119.565	2.055.805	11.667.576
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	-	-	282.113	282.113	282.113
Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio									
- Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, neto	-	-	-	-	13.599.900	-	-	-	13.599.900
- Constitución de provisión de cartera de crédito en moneda extranjera, autorizado por la Sudeban	-	-	-	-	(3.462.780)	-	-	-	(3.462.780)
- Ganancia neta por operaciones de venta e intermediación de divisas en el mercado cambiario	-	-	-	-	5.785.977	-	-	-	5.785.977
- Gastos operativos del semestre, aprobados por la Sudeban.	-	-	-	-	(795.604)	-	-	-	(795.604)
- Beneficios netos no cobrados sobre créditos UVC devengados en el periodo, netos de provisiones genérica y anticíclica sobre créditos UVCC/UVCP por Bs. 3.575	-	-	-	-	(350.584)	-	-	-	(350.584)
- Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales de los trabajadores	-	-	-	-	-	-	(261.094)	(261.094)	(261.094)
Traspaso al (del) superávit no distribuible o restringido:									
- Participación patrimonial en filial y afiliada	-	-	-	-	-	9.245.196	(9.245.196)	-	-
- Traspaso a superávit por aplicar de la participación patrimonial realizada por efecto de dividendos recibidos	-	-	-	-	-	(1.946.949)	1.946.949	-	-
SALDOS, al 30 de junio de 2021	-	17	-	106.051	24.282.611	9.234.487	(7.157.663)	2.076.825	26.465.504
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	-	-	7.344.850	7.344.850	7.344.850
Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio									
- Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera.	-	-	-	-	6.263.703	-	-	-	6.263.703
- Ganancia neta por operaciones de venta e intermediación de divisas en el mercado cambiario	-	-	-	-	2.521.443	-	-	-	2.521.443
- Gastos operativos del semestre, aprobados por la Sudeban.	-	-	-	-	(5.292.313)	-	-	-	(5.292.313)
- Beneficios netos no realizados sobre créditos UVC devengados en el periodo, netos de provisiones genérica y anticíclica sobre créditos UVC autorizado por Sudeban.	-	-	-	-	761.429	-	-	-	761.429
- Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales de los trabajadores.	-	-	-	-	-	-	(129.985)	(129.985)	(129.985)
Traspasos de la cuenta " Ajustes al patrimonio " a otras cuentas patrimoniales, autorizadas por Sudeban									
- Enjuque de pérdidas acumuladas	-	-	-	-	(9.224.177)	-	9.224.177	9.224.177	-
- Traspaso para aumentos de capital pendientes por capitalizar	-	69.850	-	-	(66.750)	(3.100)	-	(3.100)	-
Aporte patrimonial en efectivo	-	6.565.712	-	-	-	-	-	-	6.565.712
- Participación patrimonial en la filial	-	-	-	-	-	24.176.896	(24.176.896)	-	-
- Traspaso a superávit por aplicar de la ganancia realizada por venta de acciones de la afiliada	-	-	-	-	-	(10.563)	10.563	-	-
- Traspaso del 50% de los dividendos líquidos y recaudados de la afiliada.	-	-	-	-	-	973.474	(973.474)	-	-
SALDOS, al 31 de diciembre de 2021	-	6.635.579	-	106.051	19.245.946	34.371.194	(15.858.428)	18.512.767	44.500.343

BANCO DEL CARIBE, C.A. BANCO UNIVERSAL
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2021
(Expresados en bolívares)

	31/12/2021	30/6/2021
Flujo de efectivo utilizado en actividades de operación:		
Utilidad neta del semestre	7.344.850	282.113
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo utilizado en actividades de operación:		
Provision para cartera de créditos	-	6.765
Provisión para prestaciones sociales	409.091	138.497
Depreciación y amortización	135.737	10.760
Abonos al fideicomiso y pagos de prestaciones sociales	(130.552)	(42.725)
Participación patrimonial en resultados netos de filial y afiliada	(32.007.885)	(9.245.196)
Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio-		
- Ganancia no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera	6.263.703	10.137.120
- Ganancia neta por operaciones de intermediación de divisas en el mercado cambiario, neto	(2.811.755)	4.990.373
- Ingresos financieros devengados y no cobrados por créditos comerciales UVC	766.675	50.197
- Costo financiero complementario por déficit de encaje legal	-	(397.206)
- Provisiones genérica y anticíclica sobre créditos ajustados a UVC	(5.246)	(3.575)
- Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales de los trabajadores	(129.985)	(261.094)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(161.881)	(190.684)
Variación neta de otros activos	2.776.748	(17.037.346)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	183.634	36.297
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	7.459.470	10.184.427
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(9.907.395)</u>	<u>(1.341.277)</u>
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	109.050.790	94.973.365
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	9.011	(1.451.180)
Aportes patrimoniales por giro de carta de crédito de accionista	6.565.712	-
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>115.625.513</u>	<u>93.522.185</u>
Flujo de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de inversión:		
Créditos otorgados, neto de créditos cobrados en el período	(3.333.381)	(488.399)
Variación neta de inversiones en valores	13.927.707	(19.819.650)
Variación en inversiones en empresas filiales y afiliadas	7.841.552	1.874.704
Incorporación de bienes de uso y cargos diferidos, neto	(3.485.393)	(156.641)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de inversión	<u>14.950.484</u>	<u>(18.589.986)</u>
Aumento neto de disponibilidades	120.668.602	73.590.922
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	<u>100.261.272</u>	<u>26.670.350</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>220.929.874</u>	<u>100.261.272</u>

Las notas anexas (1 a 23) forman parte de los estados financieros

Notas a los estados financieros

BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021 (Expresados en bolívares)

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

El **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal** (en lo adelante “el Banco”) fue constituido en Venezuela en 1954 y su objeto social es la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitidas por las leyes. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y dispone de 97 oficinas en el territorio nacional.

El domicilio fiscal del Banco es: Avenida Francisco de Miranda, entre Calle El Parque y Avenida Mohedano, Edificio Centro Galipán, Torre A, Piso Miranda, Oficina 1, Urbanización El Rosal.

Las acciones del Banco están inscritas en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) y se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

b. Aprobación de los estados financieros de publicación-

Los estados financieros del Banco correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, fueron aprobados por la Junta Directiva para su publicación en sus sesiones del 07 de enero de 2022 y 08 de julio de 2021, respectivamente. Los estados financieros correspondientes al semestre finalizado el 30 de junio de 2021, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 16 de septiembre de 2021 y se espera que los del semestre terminado el 31 de diciembre de 2021 sean aprobados por ésta sin cambios.

c. Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, salvo que expresamente se indique otra unidad.

d. Régimen regulatorio-

d.1 Régimen legal de la actividad bancaria:

El Banco está regido por el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario* (en lo adelante “*Ley de las Instituciones del Sector Bancario*”), la Ley de Fideicomiso, la Ley de Mercado de Valores, el Código de Comercio Venezolano y la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante “SUDEBAN”), el Banco Central de Venezuela (en lo adelante “BCV”), el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (en lo adelante “FOGADE”) y la Superintendencia Nacional de Valores (en lo adelante “SUNAVAL”).

El marco regulatorio de la actividad bancaria incluye normas que imponen restricciones a la liquidez bancaria, a las inversiones en valores, al crédito y su asignación, a las tasas de interés, tarifas y comisiones, así como a los cobros relacionados con ciertos servicios bancarios y que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía y/o imponen criterios para la realización de operaciones. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

- a) **Encaje legal:** Las instituciones financieras deben mantener depositado en el BCV ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las obligaciones netas e inversiones cedidas, según lo que establezca dicho Instituto. El encaje legal mínimo, para ambos semestres, es del 85% de las obligaciones netas en moneda nacional y del 31% en moneda extranjera. Se excluyen del encaje ciertas actividades como las provenientes de oficinas del exterior y las captaciones recibidas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional, entre otras; además, las captaciones en divisas realizadas en el territorio nacional no están sujetas a intermediación financiera. El encaje relativo a las operaciones en moneda extranjera computables debe ser depositado en moneda nacional en el BCV. El BCV impone penalidades e intereses financieros sobre aquellos importes deficitarios de encaje legal no depositados en la fecha correspondiente que representan costos financieros para el Banco. El encaje así calculado limita las actividades de intermediación financiera de las entidades bancarias (véanse Notas 3, 4 y 23).
- b) **Mecanismo de intervención cambiaria:** El BCV, cuando lo estime pertinente, podrá realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera a las entidades bancarias, mediante el débito de la cuenta única que éstas mantienen en el BCV y sin mediar previa autorización del banco, por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada a la tasa de cambio de venta establecida discrecionalmente por el Instituto para operaciones de intermediación cambiaria, la cual puede diferir de la tasa de cambio de referencia de mercado. Las divisas asignadas bajo este mecanismo deben ser vendidas a los clientes en la misma semana a su adjudicación. La posición no vendida al final de cada semana es recomprada automáticamente por el BCV a la tasa de cambio de venta de intervención cambiaria reducida en 5,2375 puntos porcentuales, resultando en una pérdida por operaciones cambiarias; adicionalmente, la porción no vendida no puede deducirse del encaje legal, resultando esto en costos financieros adicionales calculados a una tasa de interés de 126%, los cuales son debitados automáticamente de la cuenta única mantenida en el Instituto Emisor. El mecanismo de intervención cambiaria puede incidir en las disponibilidades de liquidez en moneda nacional requeridos para cubrir los importes de encaje (véase Nota 23).
- c) **Cartera de créditos:** Mediante la Resolución N° 21-01-02, publicada en Gaceta Oficial del 19 de enero de 2021, el BCV emitió nuevas normas que regulan el crédito y las tasas de interés del sistema financiero. Dichas normas establecen, entre otros aspectos que los créditos comerciales y microcréditos y los otorgados bajo el marco de la Cartera Productiva Única Nacional (en lo adelante "CPUN") que se explica más adelante (todos juntos referidos en lo adelante como "créditos UVC"), se deben expresar en Unidad de Valor de Crédito (en lo adelante "UVC"), la cual resulta de dividir el monto liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (en lo adelante "IDI")¹ vigente a esa fecha, determinado por el BCV tomando en cuenta la variación de la tasa de cambio de referencia de mercado publicado diariamente en la página web del Ente Emisor. Dicha norma establece, además, las tasas de interés aplicables a las distintas modalidades de crédito; así como los términos y condiciones obligatorios que deben incluir los contratos de crédito. Quedan excluidos de esta resolución los créditos otorgados a empleados y directivos de la institución bancaria y las tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas por créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores a 20.400 UVC; los cuales se expresan en bolívares nominales.
- d) **Cartera de créditos obligatoria:** La cartera de créditos está sujeta a los porcentajes obligatorios destinados a la Cartera Productiva Única Nacional y microcréditos, los cuales están sujetos a un régimen especial, como se explica a continuación:

¹ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el IDI es igual a 0,0224 y 0,0115 respectivamente.

- **Cartera Productiva Única Nacional:** Mediante Decreto Constituyente publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 de fecha 29 de enero 2020, fue creada la Cartera Única Productiva Nacional (en lo adelante “CPUN”) que deben cumplir las instituciones bancarias del país y que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio de 10% y un máximo de 25% de la cartera bruta y de conformidad con los cierres contables de la banca, según lo establezca mensualmente el Comité Rector de la Cartera Única Nacional, bajo lineamientos del Ejecutivo Nacional. A los efectos de la determinación del saldo de la cartera de créditos bruta se deberá excluir el incremento producto de la actualización de capital que se genere sobre los préstamos comerciales por efecto de la variación del IDI². Este Decreto crea también el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, cuyas funciones son determinadas por el Ejecutivo Nacional y que tiene dentro de sus atribuciones la aprobación de la política, direccionamiento, regulación y evaluación de los recursos que se dispongan para el financiamiento de dicha cartera. Los deudores y montos de los créditos de la CPUN son asignados por el Ejecutivo Nacional a cada banco por medio del Comité Rector.

El 08 de abril de 2020 mediante Resolución N° 2020-01, el Comité Rector de la CPUN estableció que el porcentaje obligatorio de la CPUN que deben mantener las instituciones bancarias es del 25% de su Cartera de Créditos Bruta (en lo adelante “CCB”), excluyendo el incremento producto de la actualización del capital del crédito (expresado en UVC) por efecto de la variación del IDI².

En la referida Resolución N° 21-01-02 se establece, además, que esta modalidad de crédito, de forma adicional, tendrá un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVC, y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de su cancelación.

- **Cartera microfinanciera:** La Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones bancarias deben destinar no menos del 3% de la cartera de créditos del semestre anterior al sistema microfinanciero. Adicionalmente, el importe de la cartera microfinanciera debe estar distribuido entre actividades de comercialización, actividades de transporte público y servicios comunales, artesanales, entre otros, según los siguientes porcentajes sobre la cartera total, establecidos por la SUDEBAN mediante Resolución N° 021.18 del 05 de abril de 2018:

Financiamiento destinado a:	% requerido
Actividades de comercialización	Max. 40%
Actividades de transporte público	Max. 40%
Servicios comunales, artesanales y otros	Min. 20%

La cartera de créditos microfinancieros está sujeta a un régimen de provisiones basado en la morosidad de las cuotas del crédito.

El IDI² es determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia de mercado y publicado diariamente en su página web.

- e) **La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico:** Regula aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito para garantizar la protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (i) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses; (ii) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta y (iii) el BCV fija mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito y las

² Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el IDI es igual a 0,0224 y 0,0115 respectivamente.

comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Además, la normativa prudencial de SUDEBAN establece límites a las líneas de crédito de este instrumento y una tasa de interés fija y controlada.

- f) **Límites de tasas de interés activas y pasivas:** El BCV y el Ejecutivo Nacional han establecido límites a las tasas de interés sobre operaciones activas y pasivas, que respectivamente pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por las instituciones bancarias, considerando los diversos productos y los sectores económicos beneficiados, y lo que establecen las diversas leyes y regulaciones de carácter social, económico y/o de política monetaria.

Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	Límites		Límites	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos productivos UVC o UVCP ³	2%	-	2%	-
Créditos UVC o UVCP en mora ³	0,8%	-	0,8%	-
Créditos comerciales UVC o UVCC ³	10%	4%	10%	4%
Microcréditos (expresados en UVC o UVCC) ³	10%	4%	10%	4%
Créditos hipotecario vivienda (vigente hasta 29-01-20) ⁴	12,66%	-	12,66%	-
Otros créditos hipotecarios (vigente hasta 29-01-20) ⁴	40%	-	40%	-
Tarjetas de crédito ^{3 y 5}	60%	17%	60%	17%
Mora distinta a créditos UVC, UVCC y UVCP ³	3%	-	3%	-
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores ³	36%	-	36%	-
Saldos a favor de tarjetahabientes ³	21%	-	21%	-
Depósitos de ahorro ³	32%	-	32%	-
Depósitos a plazo ³	36%	-	36%	-

- g) **Límites de comisiones, recargos y tarifas:** El BCV ha establecido limitaciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que los bancos y demás instituciones del sistema financiero pueden cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que prestan y por los diversos productos vinculados directamente a las actividades de la banca, según sea el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social al que está dirigido.

Así mismo el BCV ha emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos para la apertura o mantenimiento de cuentas de ahorro y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.

- h) **Provisiones anticíclicas y genérica:** La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de créditos, los bancos deben crear una provisión anticíclica equivalente a 0,75% de la cartera de créditos bruta. El saldo acreedor reflejado al cierre de cada mes en la cuenta 358.00 "*Variación de créditos comerciales determinada según lo establecido por el BCV*" dentro del rubro "*Ajustes al patrimonio*" podrá ser aplicado para la constitución de provisiones genéricas y anticíclicas que se generen de las porciones correspondientes a la variación del capital de crédito, según lo permitido por la SUDEBAN mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019 (véase Nota 14).

- i) **Límites de saldos en moneda extranjera:** Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 19-04-01 del BCV los límites de posición en moneda extranjera serán establecidos para cada institución bancaria. El 08 de abril de 2019, mediante Circular VOI-GOC-DNPC-004, el BCV suspendió temporalmente la

³ Según lo dispuesto en la Resolución N° 21-01-02 publicada en Gaceta Oficial N° 42.050 del 19/01/2021.

⁴ Según lo publicado mensualmente por el BCV. Aviso oficial vigente publicado en Gaceta Oficial N° 41.575 del 30/01/2019.

⁵ Según lo publicado mensualmente por el BCV. Aviso oficial vigente publicado en Gaceta Oficial N° 42.278 del 16/12/2021.

aplicación del referido índice solo en lo que respecta a las posiciones activas netas en moneda extranjera y por el exceso de pasivos sobre activos en moneda extranjera se establece el cobro de una tasa de interés anual equivalente a la tasa de descuento y redescuento más el 10% aplicada sobre el monto excedido. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, la tasa de descuento y redescuento es del 12% anual⁶. Por otra parte, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen cambiario vigente y en las resoluciones del BCV (véanse *Notas 1.d.3. y 20*).

- j) **Límites de operaciones interbancarias:** Las colocaciones interbancarias no deben superar el 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria, colocadora o de la receptora de fondos, el que sea menor, con excepción de las operaciones garantizadas que se efectúen a través del sistema para préstamos interbancarios administrado por el BCV y aquellas realizadas para cumplir carteras obligatorias.
- k) **Prohibición de invertir en títulos valores estructurados:** El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. El Banco no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.
- l) **Niveles mínimos de capitalización y solvencia:** Las instituciones bancarias deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase *Nota 14*).
- m) **Aportes y contribuciones:** La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, con fines específicos adicionales al impuesto sobre la renta como se indica a continuación:
 - i. **Aportes especiales a SUDEBAN y FOGADE:** Los bancos y otras instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN, calculado éste con base en el 0,8 por mil (1 por mil vigente hasta agosto de 2021) del promedio de los activos correspondientes a los dos meses anteriores al bimestre, y de las operaciones de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de “Gastos de transformación” en los estados de resultados adjuntos (véase *Nota 21.k*).
 - ii. **Aporte para el Fondo Social para Contingencias:** Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, hasta alcanzar un monto equivalente al 10% de su capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales de 0,5% del capital social (véase *Nota 14.c.2*).
 - iii. **Aporte para actividades científicas y tecnológicas:** La *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 UT⁷, deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior (véase *Nota 21.e*).

⁶ Según lo dispuesto en la Resolución N° 21-01-02 publicada en Gaceta Oficial N° 42.050 del 19/01/2021, de acuerdo con aviso oficial publicado mensualmente.

⁷ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 0,02 para ambos semestres.

- iv. *Aporte para programas antidrogas:* La *Ley Orgánica de Drogas* publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 083.18 emitida por la SUDEBAN y publicada en Gaceta Oficial el 17 de enero de 2019, establece que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 21.f).
- v. *Aporte para el desarrollo del deporte:* La *Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física* publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT)⁸, al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días siguientes al cierre y se reconocen como gastos cuando se paga (véase Nota 21.g).
- vi. *Aporte para consejos comunales:* Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago y el gasto correspondiente se presenta en “Gastos operativos varios” (véase Nota 21.h).

d.2. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:

El estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas el 23 de febrero de 2021. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el Banco Central de Venezuela (en lo adelante “BCV”), puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 24 de abril de 2021, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad. A la fecha, el Ejecutivo Nacional no ha efectuado pronunciamiento sobre su vigencia de las circunstancias que lo generaron y por tanto su continuidad.

d.3. Régimen cambiario:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impuso limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Desde su creación, el régimen cambiario ha estado en constantes revisiones que modifican los mecanismos controlados de obtención de divisas.

⁸ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 0,02 para ambos semestres.

El 02 agosto 2018, mediante un decreto de la Asamblea Nacional Constituyente publicado en la Gaceta Oficial N° 41.452, se derogó la entonces Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, la cual tipificaba los supuestos que constituían ilícitos cambiarios y establecía ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables.

El 07 de septiembre de 2018 fue publicado el Convenio Cambiario N° 1 en la Gaceta Oficial N° 6.405, el cual estableció un marco regulatorio que rige al mercado cambiario en Venezuela y que dejó sin efecto el régimen de restricciones vigente desde el año 2003. Las características de este sistema cambiario controlado son las siguientes:

- a) **Mecanismo para el sector público:** Las operaciones cambiarias del sector público son centralizadas en el BCV, lo que implica que los órganos y entes del sector público solo pueden comprar y vender divisas a través del BCV.
- b) **Mecanismo para el sector privado:** Las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado son realizadas a través de los operadores cambiarios autorizados, mediante el uso del Sistema de Mercado Cambiario (en lo adelante "SMC"), que consiste en un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que participan oferentes y demandantes. Dicho sistema está bajo la regulación y administración del BCV y opera bajo una modalidad de subastas, sin que los participantes conozcan las cotizaciones de oferta y demanda durante el proceso de cotización y cruce de las transacciones, información esta que, conjuntamente con la identificación de la contraparte resultante, se conocerá luego del proceso de pacto a los fines de la liquidación de las respectivas transacciones. La cantidad mínima por cotización de demanda y oferta a través del SMC será determinada por el BCV. Otras características de este mercado se muestran a continuación:
 - i. El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda a través del SMC.
 - ii. Se permiten operaciones de menudeo en el sector privado, esto es operaciones cambiarias por cantidades iguales o inferiores a € 8.500 realizadas directamente ante los operadores cambiarios. Los bancos universales y las casas de cambio regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán realizar operaciones como intermediarios especializados en las operaciones cambiarias al menudeo.
 - iii. Los bancos universales quedan autorizados para actuar como operadores cambiarios en el SMC. El Directorio del BCV podrá autorizar a otras instituciones bancarias para actuar como operadores cambiarios en dicho Sistema.
 - iv. Se permite realizar operaciones a través de títulos valores emitidos por el sector privado en el marco del mercado de capitales. Esto es, las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsa, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, pueden realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.
 - v. Se permite celebrar contratos pactando en divisas como moneda de cuenta o de pago.
 - vi. La tasa cambiaria de referencia será una tasa de cambio única fluctuante calculada por el BCV, según el promedio de las operaciones pactadas en el SMC.
 - vii. Las instituciones de los sectores bancario, asegurador y del mercado de valores no pueden hacer cotizaciones de demanda a través del SMC ni en el mercado de valores.
 - viii. El BCV debe publicar en su página *web* el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el SMC. Igualmente, los operadores cambiarios autorizados deben anunciar en sus oficinas el tipo de cambio de referencia.

- ix. Si bien cualquier operador económico puede pactar en este mercado, no se reconocen operaciones al margen de este sistema cambiario. Los particulares solo podrán efectuar operaciones cambiarias de acuerdo con la regulación dictada a tales efectos.

El referido Convenio Cambiario N° 1 establece que la aplicación del nuevo régimen cambiario está sujeta a la regulación emitida para su implementación por el BCV. Durante el año de 2019, el BCV emitió las Resoluciones N° 19-01-04, 19-04-01, 19-05-01, 19-05-02 y 19-09-03 así como diversas circulares y avisos oficiales mediante los cuales establece un nuevo esquema operativo y regulatorio que otorga cierta independencia al sistema bancario para la realización de las operaciones de intermediación cambiaria con personas naturales y jurídicas del sector privado, aunque manteniendo un mecanismo de intervención cambiaria, bajo las siguientes modalidades:

- **Operaciones de menudeo:** se permite a los bancos la compraventa (por taquilla) por montos menores a € 8.500 realizadas con personas naturales mayores de edad, bajo los términos establecidos por el BCV.
- **Mesa de cambio:** se permite la compraventa de divisas directamente con clientes y/o en el mercado interbancario, sin necesidad de intermediar con el BCV. Cada banco estructura su mesa de cambio según la disponibilidad de ofertas y de su capacidad operativa para estructurar operaciones.

El BCV regula las operaciones cambiarias de alto valor, menudeo, mesas de cambio y las operaciones con títulos valores. Las operaciones pactadas a través de las mesas de cambio deben ser informadas diariamente al BCV.

- c) **Mecanismo de intervención cambiaria:** mediante Resoluciones N° 19-09-03 del 5 de septiembre de 2019 (antes N° 19-05-03 del 25 de mayo de 2019), el BCV estableció un mecanismo de intervención cambiaria que le permite realizar, de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera a los bancos universales mediante el débito de la cuenta única que mantienen estos en el BCV por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria. Esta operación de compra de divisas es ejecutada por el BCV a la tasa de compra que establezca el Instituto y sin mediar previa autorización del Banco. Las divisas asignadas a los bancos bajo este mecanismo son de venta obligatoria a sus clientes del sector privado, al tipo de cambio que haya aplicado el BCV para la intervención cambiaria en función de los objetivos de política cambiaria. Las divisas que no sean vendidas al público serán devueltas al BCV a la tasa de cambio de venta menos 5,2375 puntos porcentuales, generándose así una pérdida cambiaria mas las sanciones monetarias que impone el Instituto por tal devolución.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, el BCV efectuó las ventas derivadas de las compras automáticas de divisas mediante débitos y créditos a las cuentas que el Banco mantiene con dicho Instituto y, por tanto, no generó pérdidas por intermediación cambiaria derivados de estas operaciones ni gastos por sanciones del BCV.

Las instituciones bancarias deberán publicar el tipo de cambio promedio ponderado resultante de las operaciones pactadas al final de cada jornada, con indicación del volumen transado.

Las tasas de cambio resultantes bajo los regímenes cambiarios vigentes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021 son las siguientes:

31-12-2021		30-06-2021	
Compra	Venta	Compra	Venta
Bs. por cada dólar			
4,5858	4,5972	3,2125	3,2206

d.4. Decreto de estado de alarma relativo a COVID-19:

El 13 de marzo de 2020, mediante la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.519, el Ejecutivo Nacional decretó un Estado de Alarma en todo el territorio nacional con el fin de mitigar los riesgos de contagio asociados con el Covid-19. Entre las medidas de protección y control sanitario establecidas en dicho decreto se incluye la restricción de la circulación vehicular y peatonal en el territorio nacional, con medidas alternativas para la adquisición de bienes esenciales, así como la restricción de las actividades laborales, a excepción de aquellas vinculadas con los sectores prioritarios que incluyen al sector bancario, energía, alimentos y salud; entre otros. La vigencia del estado de alarma es de 30 días y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas mediante el Decreto N° 4.448 del 28 de febrero de 2021, por lo que el Estado de Alarma bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 30 de marzo de 2021. Durante el año 2021, el país operó bajo las medidas de restricción consideradas necesarias por el gobierno nacional y, en vista de que aún se mantiene la crisis pandémica con el virus en sus diversas variantes con altos niveles de contagio en la población mundial y nacional; en estos momentos no es posible prever los efectos de esta situación en el futuro (véase Nota 3).

d.5. Decreto de la nueva expresión monetaria:

En Gaceta Oficial N° 42.185 de fecha 6 de agosto de 2021 fue publicado el Decreto N° 4.553, mediante el cual el Ejecutivo Nacional establece que, a partir del 01 de octubre de 2021, se expresará la unidad del sistema monetario en el equivalente a Bs. 1.000.000 actuales. El Bolívar resultante de esta nueva expresión, continuará representándose con el símbolo "Bs.", siendo divisible en cien (100) céntimos. En consecuencia, todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiendo entre un millón (1.000.000).

De acuerdo con este decreto, el BCV regulará todo lo concerniente al redondeo que se aplicará como consecuencia de la expresión.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la elaboración de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable emitido por la SUDEBAN, el cual difiere significativamente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Los estados financieros deben ser leídos, para su correcta interpretación, bajo esta consideración. Las diferencias más importantes de presentación, valuación y exposición están representadas por:

- i. **Base del costo histórico:** Los estados financieros se presentan sobre la base del costo histórico, es decir, sin el reconocimiento de los efectos de la inflación, lo cual es considerado relevante bajo principios de contabilidad para la interpretación de la información financiera (véanse Notas 2.b y 3).
- ii. **Conjunto completo de estados financieros:** De acuerdo con normas prudenciales contables bancarias, el conjunto completo de estados financieros incluye solo el estado de resultados del período y no considera el estado de resultados integrales. Las Ven-NIF reconocen que existen partidas de ingresos y gastos que no se registran en los resultados del período sino en "Otros resultados integrales" en la sección de patrimonio y, por tanto, exigen la presentación de un estado de resultados del período y otros resultados integrales como parte del conjunto completo de estados financieros; ya sea en forma conjunta o separada; pero con el mismo nivel de importancia para todos los estados financieros para la adecuada interpretación de la gestión financiera y del rendimiento de la entidad (véase información adicional proforma en el Anexo I).

- iii. **Efectivo y equivalentes:** La norma contable bancaria no considera como efectivo y equivalentes a los fondos colocados en otras instituciones bancarias, aun cuando estas son fácilmente convertibles en efectivo, tienen plazos menores a 3 meses y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.
- iv. **Valores con pactos de recompra:** tanto los títulos valores vendidos con pacto de recompra como de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento no son reconocidos en los estados financieros, sino en cuentas de orden.
- v. **Limitación de clasificación de inversiones disponible para la venta:** la norma contable para las instituciones bancarias establece que las inversiones pueden ser clasificadas como disponibles para la venta hasta por un plazo máximo de un año, esta limitación no es exigida en las Ven-NIF.
- vi. **Transferencia entre categorías de inversiones:** La norma contable para las instituciones bancarias establece la posibilidad de efectuar transferencias entre categorías de inversiones en valores, incluyendo las mantenidas al vencimiento, con autorización previa de la Sudeban o por eventos particulares no predecibles, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría; lo cual no es considerado así bajo Ven-NIF.
- vii. **Presentación de ingresos financieros:** la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se presentan en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en “*Otros ingresos operativos*”, en lugar de presentarlos como parte de los ingresos o gastos financieros.
- viii. **Deterioro de valor de activos financieros:** La norma contable dictada para los bancos establece (i) modelos de estimación de pérdida incurrida para la determinación de las provisiones por incobrabilidad de activos financieros, incluida la cartera de créditos y los intereses por cobrar; (ii) criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable; y (iii) creación de provisiones genéricas, anticíclicas y voluntarias de cartera de créditos no exigidos por Ven-NIF y (iv) criterios temporales de provisión bajo el estado de alarma producido por la pandemia de Covid-19. A tales fines, la NIIF 9 – *Instrumentos financieros*, prevé un modelo de pérdidas crediticias esperadas, por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan cómo una entidad mide las pérdidas por deterioro y aplica el método del interés efectivo.
- ix. **Amortización de bienes realizables:** Las normas contables de bancos establecen criterios de amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en Ven-NIF que establecen su presentación al valor razonable.
- x. **Inversiones en filiales:** la norma contable para bancos establece el registro de las inversiones en filiales por el método de participación patrimonial, independientemente del grado de control. Bajo Ven-NIF se establece la presentación de estados financieros consolidados con aquellas entidades en las que se tiene el control de las políticas financieras y operativas.
- xi. **Reconocimiento del impuesto diferido:** El impuesto diferido activo resultante de ciertas provisiones de cartera de créditos y el resultante de cuentas patrimoniales no se reconoce, de conformidad con la interpretación contable de las instrucciones de contabilización contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999, la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 emitidas por la SUDEBAN. Bajo Ven-NIF, el impuesto diferido activo o pasivo se reconoce en su totalidad con efecto en resultados o como una reducción de su respectiva cuenta en el patrimonio, según corresponda la partida que lo origina.

xii. **Reconocimiento y presentación de ingresos y gastos:** Las prácticas contables prudenciales contemplan el registro de ciertos ingresos y gastos de importancia por operaciones propias del negocio bancario que difieren de las Ven-NIF; principalmente, en cuanto a su registro en la cuenta única de “Ajustes al patrimonio” o en cuanto a su diferimiento, siendo que otros costos financieros de importancia se reconocen en resultados; produciéndose así la exclusión de dichos ingresos y/o gastos del análisis de la gestión comercial y operativa, entre otros aspectos. Los más significativos se presentan a continuación:

- *Ingresos financieros por créditos expresados en UVC:* Los efectos de la valoración de los créditos expresados en UVC que surgen de la aplicación del IDI⁹, se reconocen en patrimonio en la cuenta “Ajustes al patrimonio” (para junio 2021, neto del costo financiero atribuible a tales ingresos), y se reclasifican a resultados cuando se cobran los créditos correspondientes. Bajo Ven-NIF, los créditos UVC se valuarían a costo amortizado aplicando el método de interés efectivo y los ingresos correspondientes se presentarían en resultados del semestre como “Ingresos financieros” cuando se causan, de la misma manera que sus costos financieros relacionados (véase Notas 6 y 14.d).
- *Ganancias en cambio:* Las ganancias en cambio no realizadas resultantes de la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial de cada cierre semestral se registra en cuentas de patrimonio y podrían ser reclasificadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar, bajo ciertas circunstancias y con la autorización previa de la SUDEBAN, lo cual puede ocurrir en un período diferente al que se generó. De acuerdo con Ven-NIF, las ganancias o pérdidas en cambio no realizadas por valuación de saldos en moneda extranjera a la tasa de cambio de cierre se registran en los resultados del ejercicio cuando se causan y se presentan como parte de los ingresos operativos. La ganancia en cambio neta no realizada del semestre ascendió a Bs. 6.263.703 (Bs. 13.599.900, para el semestre terminado el 30 de junio de 2021) que se incluye en el rubro “Ajustes al patrimonio”. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, la SUDEBAN autorizó el traspaso de ganancias en cambio no realizadas acumuladas generadas en semestres anteriores por Bs. 9.224.177 a la subcuenta “Superávit por aplicar/pérdida acumulada”; para compensar la “pérdida acumulada” que se generó por el traspaso contable de las ganancias por participación patrimonial en afiliada a la subcuenta de “Superávit no distribuible y restringido”, sin efecto en los resultados acumulados y en el patrimonio neto. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, la SUDEBAN autorizó al Banco a constituir provisiones por Bs. 3.462.780 para la cartera de créditos que tenía en moneda extranjera y sus rendimientos por cobrar, con cargo a dicho rubro patrimonial. (véase Nota 14.d).
- *Ganancias por operaciones de intermediación cambiaria:* La ganancia realizada por operaciones de compra y venta de divisas que ejecuta el Banco en su condición de operador cambiario autorizado, y que se obtiene por la diferencia entre la tasa de cambio de compra y la tasa de cambio de venta, se registra en cuentas de patrimonio y se reclasifica a resultados del período, bajo ciertas circunstancias, cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar, y con la previa autorización de la SUDEBAN, lo cual puede ocurrir en un período diferente al que se generó. De acuerdo con Ven-NIF, las ganancias o pérdidas por actividades de intermediación cambiaria se reconoce en los resultados del ejercicio cuando se causan y se presentan como parte de los ingresos operativos. La ganancia en cambio neta no realizada asciende a Bs. 2.521.442 (Bs. 5.785.977, para el semestre terminado el 30 de junio de 2021) que se incluyen en el rubro “Ajustes al patrimonio”. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, la SUDEBAN autorizó al Banco a registrar gastos operativos incurridos en el semestre por Bs. 5.292.313 (Bs. 795.604, para el semestre terminado el 30 de junio de 2021), con cargo a dicho rubro patrimonial. (véase Nota 14.d).

⁹ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el IDI es igual a 0,0224 y 0,0115 respectivamente.

- *Ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días:* se reconocen en resultados con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo Ven-NIF, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y, posteriormente, se provisionan de acuerdo con las expectativas de recuperación.
- *Ingresos operativos y extraordinarios:* las normas contables para bancos establecen el reconocimiento de ciertos ingresos operativos cuando se cobran y la presentación de las ganancias realizadas por venta de bienes como ingresos extraordinarios. Las Ven-NIF reconocen los ingresos cuando se devengan y no se presentan ingresos o gastos operativos como partidas extraordinarias en los estados de resultados integrales ni en las notas.
- *Provisión para cartera de créditos:* En principio, las provisiones de cartera de créditos se registran con cargo a resultados del período, las cuales contemplan las provisiones específicas por incobrabilidad de créditos y las provisiones genéricas y/o anticíclicas adicionales determinadas sobre la totalidad de la cartera de créditos bruta y los créditos contingentes; excepto por las provisiones genéricas y anticíclicas resultantes de la variación del capital de los créditos UVC que pueden constituirse, a criterio del Banco, con cargo a las ganancias no realizadas por valuación de créditos UVCC que se presentan dentro del rubro “*Ajustes al patrimonio*”, según lo establecido por la SUDEBAN, mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019. Las Ven-NIF no contemplan provisiones genéricas ni constitución de provisiones con cargo a cuentas de patrimonio (véase Nota 14).
- *Provisiones:* las normas prudenciales establecen el registro de provisiones automáticas para ciertas partidas de otros activos en función de criterios de antigüedad y exigen o permiten provisiones para riesgos genéricos. Bajo Ven-NIF las provisiones se registran con base en análisis específicos de recuperación y no establecen criterios de plazos o antigüedad.
- *Arrendamientos:* Se reconocen como gastos en función de los plazos en que se incurren de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos. Bajo Ven-NIF, los arrendamientos se consideran un derecho y una obligación y, por tanto, se reconocen como activos y pasivos financieros, cuando superan el plazo de 12 meses, y se presenta por separado la depreciación y los intereses financieros correspondientes en los resultados del período.
- *Otros gastos:* Las normas contables para bancos consideran la posibilidad de diferir gastos que bajo Ven-NIF se cargan a resultados cuando se incurren. Asimismo, ciertos tributos, como aportes para proyectos comunales y desarrollo del deporte, se reconocen con base en lo pagado.

b. Estimaciones y juicios contables críticos-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la presentación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pudieran diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes utilizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- i. **Estados financieros históricos y efectos de la inflación en la información financiera (Notas 2.a y 3):** El Banco presenta sus estados financieros sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable dictada por la SUDEBAN. Durante los últimos años el país ha mantenido niveles de hiperinflación y depreciación de la tasa de cambio que para 2021 se ubican en 686% anual y 315% anual, respectivamente. Siendo que los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico actual y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios.
- ii. **Valor razonable de los instrumentos financieros, incluidas las inversiones mantenidas al vencimiento (Nota 5):** El valor razonable de los instrumentos financieros que no se transan en mercados activos, en el momento del reconocimiento inicial y en la evaluación posterior de potenciales pérdidas permanentes, si los hubiere, es determinado utilizando el valor nominal para los depósitos a plazo en bancos, el precio informado por el agente custodio para las inversiones en el exterior, cuando no se dispone de valores de mercado. El Banco no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. El Banco utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, básicamente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.
- iii. **Vida útil y valor razonable de los bienes de uso (Nota 9):** La vida útil de estos activos es determinada con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN. El Banco analiza las condiciones del activo y del mercado a la fecha del balance general para reconocer pérdidas, de ser necesario.

Los supuestos concernientes al futuro y otras fuentes de estimación a la fecha de los estados financieros que pudieran originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- i. **Activos y pasivos en moneda extranjera (Notas 1.d.3, 2.q, 3.b y 20):** Se aplica la tasa de cambio oficial, a los activos y pasivos en moneda extranjera. En caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable, se efectuaran cambios al régimen cambiario y/o por efectos de fluctuaciones cambiarias, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado.
- ii. **Pérdida por deterioro de bienes de uso (Notas 9):** Si el Banco observara indicios de pérdida por deterioro de activos a largo plazo, reduciría su valor de acuerdo con las estimaciones de valor de mercado efectuadas por peritos independientes, quienes basan su juicio en condiciones de mercado. Al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, el Banco no ha observado indicios de deterioro en estos activos.
- iii. **Obligaciones laborales por prestaciones sociales (Nota 13):** la estimación del pasivo laboral es determinada con base en estudios actuariales basados en las condiciones laborales existentes a la fecha de cierre y proyectadas, las cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.
- iv. **Provisiones para riesgos de crédito de activos financieros y otros activos (Notas 6 y 10):** las estimaciones para pérdidas potenciales se basan en la evaluación de probabilidad de ocurrencia según el análisis de cada caso y, en ocasiones, de opiniones de asesores legales externos.

v. **Impuesto diferido (Nota 21):** Las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectúan, bajo el método de resultados, sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar sujetas a potenciales modificaciones en las leyes fiscales e interpretaciones.

c. Efectivo y equivalentes-

Para fines del estado financiero de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, depósitos en el BCV, depósitos en bancos y otras instituciones bancarias y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

d. Inversiones en títulos valores-

Las "*Inversiones de disponibilidad restringida*" incluyen depósitos a plazo en otras instituciones bancarias que se presentan a su valor nominal, que es similar a su valor razonable, y el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias que se presenta al costo.

Las "*Otras inversiones en títulos valores*" están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano y participaciones en entidades financieras y no financieras del exterior y del país, respectivamente, las cuales se registran al costo de adquisición.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "*Inversiones para negociar*" y se reconocen a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "*Inversiones mantenidas hasta su vencimiento*" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre. Las "*Inversiones disponibles para la venta*" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. Las "*Inversiones disponibles para la venta*" podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año, a excepción de las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, las "*Inversiones mantenidas hasta su vencimiento*" no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se registran cuando se originan con cargo a los resultados del período. Para los semestres terminados el 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, el Banco no ha identificado deterioro que se considere más que temporal en el valor razonable de las inversiones.

e. Cartera de créditos-

La cartera de créditos del Banco incluye créditos otorgados en bolívares nominales que solo devengan intereses financieros, así como créditos de la CPUN, créditos comerciales y microcréditos expresados en UVC que devengan tanto intereses financieros como ganancias o pérdidas derivadas de la fluctuación del IDI¹⁰ (véase *Nota 1.d.1*).

Al momento de su liquidación, los créditos se expresan en UVC, y se valoran diariamente de acuerdo con la variación del valor del IDI¹⁰, el cual es determinado por el BCV con base en las variaciones de la tasa de cambio de referencia del mercado libre cambiario. Si la variación del IDI¹⁰ es hacia la baja, la reducción se reconoce hasta por el límite del IDI¹⁰ de la fecha de otorgamiento del crédito, de manera que solo pueden generarse pérdidas hasta el límite de ganancias previamente reconocidas. La ganancia o pérdida no realizada por valoración de la cartera de créditos UVC al valor del IDI¹⁰ se registra con base en lo devengado con efecto en patrimonio, en la cuenta “*Ajustes al patrimonio*” y, posteriormente, se reclasifica a resultados cuando se cobra. Los ingresos así realizados se presentan en el rubro de “*Ingresos financieros*”.

De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias no realizadas acumuladas por valuación de créditos UVC ajustados al valor del IDI¹⁰ podrán ser utilizadas para la creación de provisiones genéricas y anticíclicas.

Un detalle de las ganancias no realizadas y realizadas sobre créditos UVC (comerciales, microcréditos y CPUN) se presenta en la sección “*Ajustes al patrimonio*” de la *Nota 14*.

f. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida en niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales determinadas con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002; y Resolución N° 021.18 de fecha 05 de abril de 2018, para la cartera de microcréditos, y en las Resoluciones N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios referidos en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica de al menos 1% de la cartera de créditos bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es de 2%, y una provisión anticíclica de al menos 0,75% de la cartera de créditos bruta. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. Adicionalmente la cartera de créditos con riesgo fuera de balance que se presenta en “*Cuentas de orden contingentes*” requiere una provisión genérica del 1% del saldo de dicha cartera, la cual se presenta en el rubro de “*Acumulaciones y otros pasivos*”.

La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren, con excepción de las provisiones genéricas y anticíclicas resultantes de la variación del capital de los créditos UVC que pueden constituirse, a criterio del Banco, con cargo a las ganancias no realizadas por valuación de créditos UVC que se presentan dentro del rubro “*Ajustes al patrimonio*”, según lo establecido por la SUDEBAN, mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019 (véase *Nota 14*).

¹⁰ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el IDI es igual a 0,0224 y 0,0115 respectivamente.

g. Inversiones en acciones de empresas filiales y afiliadas-

Las inversiones en acciones de empresas filiales y afiliadas, poseídas en más de un 20%, se presentan por el método de participación patrimonial. Las ganancias y pérdidas por participación patrimonial se registran en los resultados del semestre en que se generan en el rubro de “*Otros ingresos operativos*” y, al final del ejercicio, son transferidas del “*Superávit por aplicar*” a “*Superávit no distribuible y restringido*”.

h. Bienes realizables-

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad no mayor a un año y se amortizan con el método de línea recta, en un plazo de un año para los bienes muebles y tres años para los bienes inmuebles. El resto de los bienes realizables se registra al costo o al valor recuperable, si este es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre. Los valores desincorporados se presentan como activos fuera de balance en cuentas de orden.

i. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir su costo entre los años de su vida útil estimada. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 UT¹¹ (Bs. 6,4 para diciembre y junio de 2021) o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se desincorporan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

j. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen gastos de organización e instalación de sucursales y agencias propias, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, no reconocidas como gastos en el momento de su pago, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

k. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de créditos, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

¹¹ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 0,02 para ambos semestres.

I. Beneficios laborales-

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- *Beneficios a corto plazo:* Los estatutos sociales, las disposiciones legales y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas y otros beneficios a corto plazo. Las principales acumulaciones por este concepto se refieren a las utilidades laborales y al bono vacacional. El Banco registra dicho costo cuando se causa, conforme a cálculos no descontados basados en las regulaciones laborales y el contrato colectivo vigente.
- *Planes de beneficios definidos:* Contempla la acumulación para prestaciones sociales, la cual es calculada sobre una base descontada que considera el salario del trabajador y su tiempo de servicio, y con base en la regulación laboral vigente y condiciones laborales a la fecha del balance general. Los costos de las prestaciones sociales se determinan con base en cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, utilizando premisas actuariales; tales como: tasa de descuento, tasa de inflación, tasa de rotación de personal, tasas de mortalidad e incrementos salariales, entre otras. Estas premisas son revisadas semestralmente y pueden tener un efecto en el monto de la obligación y de los aportes futuros, en caso de que se determinen variaciones importantes. Los costos por beneficios de las prestaciones sociales y los gastos por intereses se registran con cargo a resultados del semestre. Las ganancias o pérdidas por cambios en las premisas, derivados de nuevas mediciones de los cálculos actuariales, se registran con cargo al "*Superávit por aplicar*".

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el Banco deposita las prestaciones sociales en un fideicomiso en la propia institución a nombre de cada uno de sus trabajadores, el cual se presenta en "*Cuentas de orden*" y se abona en la contabilidad la estimación de las prestaciones sociales adicionales por retroactividad. Las obligaciones no transferidas al cierre de cada trimestre y las prestaciones sociales por retroactividad se presentan en el rubro de "*Acumulaciones y otros pasivos*".

- *Beneficios por terminación de la relación laboral:* la normativa vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se registran como gastos cuando se considera que se ha comprometido, sin posibilidad de dar marcha atrás, a un plan para dar término al contrato de trabajo o ha efectuado ofertas para incentivarla. El Banco ha determinado que, a la fecha de los balances generales, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria.

m. Gasto de impuesto sobre la renta e impuesto diferido-

La provisión para impuesto sobre la renta es determinada con base en la legislación fiscal vigente en Venezuela. El gasto de impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente del ejercicio y el impuesto diferido que pueda revertirse con ganancias futuras.

El impuesto corriente se refiere al impuesto generado sobre los enriquecimientos netos gravables del período, utilizando la tasa de impuesto vigente de la legislación fiscal en Venezuela a la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se calcula a través del método basado en el resultado, el cual considera las diferencias temporales existentes entre los ingresos y gastos determinados sobre las bases fiscales y sus respectivos saldos contables mostrados en los estados financieros. El impuesto diferido activo es reconocido en la medida en que se espera que se generen las utilidades futuras sobre las cuales dichas diferencias temporales podrán ser utilizadas y otros análisis de recuperación. Por esto y en atención a la normativa contable dictada por SUDEBAN: i) respecto a las diferencias temporales derivadas de las provisiones para la cartera de créditos, solo puede

reconocer impuesto diferido activo para aquellas provenientes de los créditos clasificados como de alto riesgo e irrecuperables; ii) no se reconoce el impuesto diferido pasivo por la diferencia temporal generada de la revaluación de bienes de uso que se presenta como “*Superávit por revaluación*”; y iii) el impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto.

El impuesto diferido es determinado aplicando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del balance general y que se esperan sean aplicadas a la fecha en que el correspondiente impuesto diferido activo o pasivo sea realizado o liquidado.

n. Activos del fideicomiso-

Los activos de los fideicomisos son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por: (i) la no constitución de provisiones genéricas y anticíclicas en el rubro de cartera de créditos; (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento; (iii) el no reconocimiento de pérdidas por deterioro en las inversiones en valores; y (iv) el registro de la ganancia en cambio realizada y no realizada en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio como es requerido para el Banco.

o. Ingresos y gastos financieros-

Las ganancias o pérdidas netas por valuación de créditos UVC (CPUN, créditos comerciales y microcréditos) ajustados al valor del IDI¹² se reconocen en patrimonio cuando se causan y se llevan a resultados como “*Ingresos financieros*” cuando se cobran; alternativamente, las ganancias acumuladas pueden ser utilizadas para crear provisiones genéricas o anticíclicas de la cartera de créditos correspondiente.

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2021, los costos financieros complementarios del déficit de encaje legal calculados con base en el IDI y directamente atribuibles a los créditos UVC también ajustados al valor del IDI fueron considerados para la determinación del beneficio neto por créditos UVC y, por tanto, reconocidos en el patrimonio y traspasados a gastos operativos en la misma proporción que los ingresos sobre créditos cobrados, por aplicación del principio de simetría contable que requiere la asociación de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan o se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que los generan, excepto por los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida en que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior a 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.
- Los intereses cobrables en plazos mayores o iguales a seis meses se difieren y se registran como ingreso cuando se cobran.

¹² Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el IDI es igual a 0,0224 y 0,0115 respectivamente.

Las tasas de interés activas y pasivas son pactadas por el Banco con sus clientes tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el BCV o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase *Nota 1.d.1*).

Las comisiones y otros ingresos financieros generados por operaciones donde el Banco asume riesgos se registran cuando se causan y se presentan como *"Ingresos por otras cuentas por cobrar"* en el rubro de *"Ingresos financieros"*.

p. Otros ingresos operativos-

Los ingresos por comisiones y por servicios no financieros donde el Banco no asume riesgos, los provenientes de las operaciones de venta de activos no financieros y de recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de *"Otros ingresos operativos"*, *"Ingresos por bienes realizables"*, *"Ingresos extraordinarios"*, *"Ingresos operativos varios"* e *"Ingresos por recuperaciones de activos financieros"*, según corresponda.

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el BCV en diversas resoluciones especiales (véase *Nota 1.d.1*).

q. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

- *Moneda funcional:*

El Banco ha determinado que el Bolívar (Bs.) es su moneda funcional. Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico de operaciones del Banco es el mercado nacional, en consecuencia, las operaciones en otras monedas distintas del Bolívar (Bs.) se consideran moneda extranjera.

- *Saldos y transacciones:*

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio referencial de compra oficial vigente a esa fecha publicado por el BCV. La ganancia en cambio no realizada por la valuación de saldos en moneda extranjera se presentan como *"Ajustes al patrimonio"* en el rubro de *"Patrimonio"*, excepto los montos menores resultantes de la fluctuación de otras monedas respecto al dólar que se reconoce en resultados. De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias en cambio podrían ser reclasificadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar y con la autorización previa de la SUDEBAN, la cual puede ocurrir en un período diferente al de la fecha de origen. (véanse *Notas 1.d.3, 2.a, 14.d y 20*).

El Banco realiza operaciones de intermediación cambiaria con divisas asignadas discrecionalmente por el BCV bajo el mecanismo de intervención cambiaria y con posiciones adquiridas y vendidas a clientes en el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad. Las ganancias y pérdidas en cambio por operaciones de intermediación cambiaria se reconocen en la sección de patrimonio en la cuenta de *"Ajustes al patrimonio"*.

Al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 4,59/US\$1 y Bs. 3,21/US\$1, respectivamente.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales, al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, se detallan en la Nota 20.

r. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables dictadas por SUDEBAN requieren que se informe sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- i. *Disponibilidades:* para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- ii. *Inversiones en títulos valores:*
 - *Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones bancarias:* para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.
 - *Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores:* (i) el valor razonable de las colocaciones en bancos extranjeros equivale a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo; (ii) el valor razonable de las inversiones en títulos emitidos o avalados por el Estado venezolano es aquel publicado en el sistema SICET administrado por el BCV o el valor nominal, cuando no hay información de mercado activo disponible; estos últimos muestran saldo cero producto de los efectos inflacionarios y de su dilución en la nueva expresión monetaria.
- iii. *Cartera de créditos:* La cartera de créditos del Banco (créditos vigentes y vencidos) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo y, cuando es aplicable, el valor de los créditos se ajusta diariamente al valor del IDI¹³ publicado por el BCV; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos (excluida la provisión genérica y anticíclica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos comercial y microcréditos (créditos vencidos), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
- iv. *Captaciones del público y otros financiamientos obtenidos:* son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.
- v. *Instrumentos financieros con riesgo fuera de balance:* Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son a corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

s. Reporte de segmentos-

Un segmento de negocios es un rubro separable de activos y operaciones encargados de proveer productos o servicios, que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a aquéllos de otros segmentos de negocio. Como se indica en las Notas 1 y 3, la mayor parte de las operaciones del Banco está orientada a los servicios financieros, operaciones cambiarias e intermediación financiera y se llevan a cabo en Venezuela. Igualmente, la mayor parte de sus activos están ubicados en el país. La gerencia considera que el Banco opera en un sólo segmento de negocios y en un solo segmento geográfico.

¹³ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el IDI es igual a 0,0224 y 0,0115 respectivamente.

t. Utilidad líquida por acción-

La utilidad neta por acción que se presenta en los estados adjuntos de resultados y de aplicación del resultado neto se ha determinado dividiendo la utilidad neta del semestre entre el número de acciones emitidas existentes al cierre de los semestres terminados al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, como se detalla en la nota 14.f.

El Banco presenta, además, información complementaria sobre la utilidad neta por acción incluyendo los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas reconocidas en patrimonio para análisis adicional (véase *nota 14.f y Anexo I*).

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

Por la naturaleza del negocio, el Banco está sujeto a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgos de tasa de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos dirigidos por el Comité de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva.

En enero 2016, el Ejecutivo Nacional declaró un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorgó facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitieran atender la situación económica del país, la cual ya acumula ocho años consecutivos de caída de acuerdo con los últimos indicadores publicados por el BCV y otras fuentes, caracterizada por una hiperinflación sostenida, reducción del producto interno bruto, incumplimientos en los cronogramas de pago de la deuda externa y sus intereses por parte del Estado Venezolano y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de controles de tasas de interés y comisiones bancarias y control de precios. Además, las sanciones impuestas por el gobierno de los Estados Unidos, otros países americanos y la Unión Europea sobre la compañía estatal petrolera y otras entidades venezolanas generan incertidumbre en todas las áreas del país y han impuesto limitaciones a bancos corresponsales internacionales para operar con las entidades venezolanas. Estas condiciones económicas generan un impacto en las operaciones y condiciones de negocio en el país que aumenta la exposición de las empresas y a los bancos a los distintos riesgos.

El BCV ha implementado medidas de política monetaria para reducir las presiones sobre la inflación y la tasa de cambio, las cuales inciden directamente en el sector bancario debido a que incluyen importantes medidas de restricción liquidez monetaria y de intervención cambiaria automática y discrecional por parte del BCV que limitan significativamente la intermediación crediticia, restringen la libre disponibilidad del efectivo y generan costos significativos de operación. Adicionalmente, la estabilización de la tasa de cambio, de referencia para la determinación del IDI¹⁴ en la cartera de créditos y bajo un entorno de restricciones en las tasas de interés activas, incide en la capacidad de los bancos de generar ingresos financieros de su cartera de créditos.

Por otra parte, el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud Catalogó el brote de enfermedad por coronavirus (Covid-19), que fue notificada por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como una pandemia, es decir, como una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea. Esta declaración ha motivado que los gobiernos alrededor del mundo, incluyendo Venezuela, tomen medidas que restringen la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, las cuales afectan todas las actividades económicas. En vista de que aún se mantiene la crisis pandémica con el virus en sus diversas variantes con altos niveles de contagio en la población mundial y nacional, no es posible aun establecer los efectos y consecuencias de estas medidas en la posición financiera y resultados de operación futuros de las compañías y, por ende, de los bancos; por lo tanto, los estados financieros a los que se refieren esta nota deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.

¹⁴ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el IDI es igual a 0,0224 y 0,0115 respectivamente.

Ante estos desafíos, el Banco ha creado mecanismos para el adecuado seguimiento y gestión de estos riesgos, con una gobernabilidad que distingue entre la administración, la gestión de riesgos y el negocio propiamente dicho, y revisa su modelo de negocios cuando lo considera apropiado para adaptarlo a las nuevas circunstancias.

Bajo este contexto, a continuación, se presenta un resumen de la exposición de riesgos del Banco:

a. Riesgo de crédito

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos real y contingente.

Los activos financieros están representados por: (i) el 50% por disponibilidades en moneda extranjera en efectivo en caja (38%, al 30 de junio de 2021); (ii) 27% en tres instituciones financieras del exterior, de las cuales dos son relacionadas (35% en dos instituciones financieras del exterior relacionadas al 30 de junio de 2021) que exceden el 10% del patrimonio neto; (iii) el 9% en diversos clientes de la cartera de créditos (14%, al 30 de junio de 2021) que individualmente no exceden el 5% de los activos financieros totales; uno de ellos supera el 10% del patrimonio neto, (dos de ellos, al 30 de junio de 2021) y (iv) el 8% se mantiene en el BCV (4%, al 30 de junio de 2021). El Banco no presenta títulos valores con cuotas de capital y/o intereses vencidos.

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional, lo cual implica un proceso continuo de revisión de política monetaria, emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas que pueden incluir expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y modifican la forma de hacer negocios. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas regulaciones y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase *Nota 1.d.2*).

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con contrapartes y emisores de valores y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras y a entidades del Estado Venezolano. El Banco considera que no hay indicios de riesgos de pérdidas significativas y, por tanto, no se requieren provisiones para títulos valores.

b. Riesgo cambiario-

El Banco mantiene transacciones reconocidas en activos y pasivos en monedas distintas al bolívar y su posición en moneda extranjera neta es activa, principalmente, en una moneda con menor volatilidad que la moneda de reporte. Adicionalmente el Banco tiene captaciones del público en moneda extranjera bajo los Convenios Cambiarios N° 1 y N° 20 emitidos por el BCV, estas últimas se mantienen como efectivo en caja y en bancos corresponsales del exterior en la misma divisa de acuerdo con la normativa vigente, los cuales se presentan en el rubro de "*Disponibilidades*" en los balances generales adjuntos (véase *nota 11*).

Por otra parte, como operador cambiario, el Banco está sujeto al mecanismo de intervención cambiaria instrumentado por el BCV para las operaciones de intermediación cambiaria, el cual en su normativa indica que en caso de que el Banco no pueda vender a los clientes las divisas que le fueron vendidas en forma automática por el BCV, éstas serán recompradas por el Instituto a un precio inferior al de venta y, además, el Banco sería penalizado por no haber ejecutado la intermediación cambiaria. Consecuentemente, esta actividad ha generado gastos financieros por estas penalidades que se presentan en resultados en la cuenta de "Otros gastos operativos". Por tanto, el Banco está expuesto a riesgos cambiarios por las operaciones financieras futuras en su condición de operador cambiario (véanse *Notas 1.d.3 y 20*).

c. Riesgo de precios-

El portafolio de inversiones representa el 3% (15% para el 30 de junio de 2021) de los activos financieros, conformado, por inversiones mantenidas hasta su vencimiento y valores de disponibilidad restringida y otros títulos valores, los cuales no se negocian en el mercado secundario por tratarse, principalmente, depósitos a plazo en moneda extranjera en bancos del exterior. Por tanto, el Banco no tiene una exposición relevante a las fluctuaciones de precios.

d. Riesgo de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-

Los riesgos de tasas de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por títulos de deuda interna emitidos por el estado venezolano y depósitos y obligaciones emitidos por instituciones financieras del exterior. La totalidad del portafolio de inversiones (97% para junio de 2021) tienen vencimientos menores a 365 días y se tiene, principalmente, la intención de mantenerlas hasta su vencimiento.

La cartera de créditos devenga intereses fijos, pactadas con los clientes atendiendo a los límites publicados por el BCV. El Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (véase *Nota 1.d.1*).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de seis meses y a tasas de interés mayormente fijas, según los límites mínimos publicados por el BCV la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

e. Riesgo de liquidez

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones mayormente a la vista y/o con vencimientos a corto plazo para la gestión del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento.

En cumplimiento a las normas relativas al encaje legal, el rubro de "*Disponibilidades*" incluye los montos requeridos en BCV, los cuales tienen efecto en indicadores de liquidez. Por su naturaleza, estos depósitos son de uso restringido y limitan la actividad crediticia.

Por otra parte, el Banco está sujeto al mecanismo de intervención cambiaria del BCV, mediante el cual el Instituto, cuando lo estima pertinente y sin previa autorización del Banco, asigna y vende al Banco importes en dólares cuyo contravalor en bolívares, calculado a la tasa de cambio discrecionalmente establecida por el Instituto para cada operación de intervención cambiaria, se debita automáticamente de la cuenta que mantiene en el BCV. Por su modalidad, estos mecanismos de compra de divisas, realizados con frecuencia semanal, restringen la libre disponibilidad de liquidez por parte del Banco y pueden afectar su capacidad para cumplir con el encaje legal.

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2021				Total
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Mayor a 24 meses	
	(En miles de bolívares)				
Activos:					
Disponibilidades	220.930	-0-	-0-	-0-	220.930
Inversiones en títulos valores	7.886	-0-	-0-	-0-	7.886
Cartera de créditos	22.476	-0-	642	609	23.727
Intereses y comisiones por cobrar	467	-0-	-0-	-0-	467
	<u>251.759</u>	<u>-0-</u>	<u>642</u>	<u>609</u>	<u>253.010</u>
Pasivos:					
Captaciones del público	237.644	-0-	-0-	-0-	237.644
Otros financiamientos obtenidos	57	-0-	-0-	-0-	57
Intereses y comisiones por pagar	263	-0-	-0-	-0-	263
	<u>237.964</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>237.964</u>

	Al 30 de junio de 2021				Total
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Mayor a 24 meses	
	(En miles de bolívares)				
Activos:					
Disponibilidades	100.261	-0-	-0-	-0-	100.261
Inversiones en títulos valores	21.814	-0-	-0-	0	21.814
Cartera de créditos	19.402	739	153	101	20.394
Intereses y comisiones por cobrar	305	-0-	-0-	-0-	305
	<u>141.782</u>	<u>739</u>	<u>153</u>	<u>101</u>	<u>142.774</u>
Pasivos:					
Captaciones del público	128.593	-0-	-0-	-0-	128.593
Otros financiamientos obtenidos	48	-0-	-0-	-0-	48
Intereses y comisiones por pagar	79	-0-	-0-	-0-	79
	<u>128.720</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>128.720</u>

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL, OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BCV Y OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS:

El BCV, de acuerdo con sus atribuciones legales, determina el monto en bolívares a ser mantenido en la cuenta única en ese ente, correspondiente al encaje legal, de acuerdo con las resoluciones que a tal fin emite. El encaje legal ordinario fijado por el BCV se constituye con base en el 85%¹⁵, de las obligaciones netas en moneda nacional, excluyendo ciertas obligaciones exceptuadas en la normativa. A la posición de encaje así resultante, el BCV deduce operaciones originadas con otros bancos y demás instituciones financieras y los montos derivados de operaciones de venta de divisas bajo el mecanismo de intervención cambiaria, si los hubiere. Los montos no vendidos del referido mecanismo no se deducen para el cálculo del encaje legal y resulta, además, en la aplicación de una tasa anual de interés del 126% para el remanente no vendido. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal.

Las captaciones del público en moneda extranjera están sujetas a un encaje, el cual equivale al 31% de las obligaciones netas en divisas, de acuerdo con lo establecido por el BCV en su Resolución N° 21-01-01¹⁵ del 19 de enero de 2021, excluidas aquellas del sistema financiero nacional. Las captaciones provenientes de los sistemas de cambio alternativo bajo el derogado Convenio Cambiario N° 20 se deben mantener en su totalidad en cuentas bancarias y/o en efectivo en la misma divisa en la que se originan (véase Nota 11).

¹⁵ Resolución N° 21-01-01 publicada en Gaceta Oficial N° 42.050 del 19 de enero de 2021.

De acuerdo con lo establecido en dichas resoluciones, el déficit del encaje legal genera un costo financiero que se compone de la tasa de interés aplicable al déficit más la variación del Índice de Inversión (IDI¹⁶); siendo que la tasa de interés efectiva no puede ser menor al 138% anual. Además, los montos no vendidos de las divisas provenientes del referido mecanismo de intervención cambiaria, cuyo contravalor en bolívares fue previamente debitado automáticamente por el BCV de las disponibilidades que mantienen las entidades bancarias en la cuenta única en el Instituto, no se deducen para el cálculo del encaje legal y resulta en un pago adicional al BCV de un costo financiero calculado con base en una tasa anual de interés 126% para cada día en el cual se produjo el déficit del encaje, lo cual es determinado por dicho Instituto al cierre de cada semana. Por su dinámica, el referido mecanismo de intervención cambiaria puede limitar la capacidad del Banco para cumplir con el encaje legal.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco recibió cargos del BCV por concepto de intereses por déficit del encaje legal y variación del IDI¹⁶ por un total de Bs. 14.121.405 (Bs. 5.286.817 al 30 de junio de 2021) que reducen el patrimonio neto en esa cantidad. Por tanto, los otros gastos operativos del semestre terminado el 31 de diciembre de 2021 incluyeron Bs. 14.121.405 (Bs. 4.889.612, para 30 de junio de 2021), por los conceptos de gastos de déficit del encaje y por los gastos por amortización por la variación del IDI¹⁶ atribuible a créditos cobrados, y la cuenta de “Ajustes al patrimonio” incluyó Bs. 397.206, al 30 de junio de 2021 por el efecto de la variación del IDI¹⁶ atribuible a los créditos por cobrar, los cuales se registraron en resultados en el segundo semestre de 2021.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el encaje legal requerido por el BCV asciende a un total de Bs. 25.342.161 y Bs. 29.045.709, respectivamente, y el Banco mantenía Bs. 15.574.324 y Bs. 5.263.004, respectivamente, en la cuenta única en el BCV para cubrir este encaje.

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención para las cuales fueron adquiridas. Las “Inversiones en títulos valores” comprenden:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores-		
Inversiones disponibles para la venta	-0-	6
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	-0-	16.287.613
Inversiones de disponibilidad restringida	7.024.306	4.922.500
Inversiones en otros títulos valores	861.966	603.860
	<u>7.886.272</u>	<u>21.813.979</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, las inversiones en valores generaron ingresos financieros por Bs. 967.355 (Bs. 6.553 al 30 de junio de 2021), principalmente por colocaciones interbancarias, y se presentan como “Ingresos por inversiones en títulos valores” en el rubro de *Ingresos financieros* en el estado de resultados adjunto.

a. Inversiones disponibles para la venta-

El Banco mantiene títulos valores que, al 31 de diciembre de 2021, presentan saldos cero, producto de los efectos de la inflación y la nueva expresión monetaria (Bs. 6, al 30 de junio de 2021). Dichos valores, registrados al costo que equivale a su valor razonable, están representados por bonos o acciones emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o entidades del estado venezolano, como se detalla a continuación: (i) Vebonos emitidos por la República Bolivariana de

¹⁶ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el IDI es igual a 0,0224 y 0,0115 respectivamente.

Venezuela, con valor nominal de Bs. 6, para junio de 2021, rendimientos anuales entre el 17,14% 20,34% y vencimientos enero 2023 y agosto 2037; (ii) 20.160 acciones tipo “B” de Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR), valor nominal de Bs. 0,0004 cada una, equivalentes al 1,50% de su capital social; y (iii) 1.793 acciones de Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (SOGAMPI), con valor nominal de Bs. 0,0001 cada una, equivalentes al 0,001% de su capital social.

b. Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento-

Las “*Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento*”, al 30 de junio de 2021, corresponden, principalmente, a depósitos a plazos en moneda extranjera y títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

	30 de junio de 2021		
	Costo de adquisición	Costo amortizado (en bolívares)	Valor razonable
Depósitos en instituciones financieras del exterior-			
Depósitos a plazo en Bancaribe Curacao Bank, valor nominal de US\$ 3.015.000, tasa de interés de 1,35% anual y vencimientos entre julio y agosto 2021. (Nota 19)	9.685.829	9.685.829	9.685.829
Depósitos a plazo en Bancaribe International Bank, valor nominal de US\$ 2.055.000, tasa de interés de 0,95% anual y vencimientos en julio 2021.	6.601.784	6.601.784	6.601.784
	<u>16.287.613</u>	<u>16.287.613</u>	<u>16.287.613</u>

El Banco mantiene, además, títulos valores, al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2020, que presentan saldos cero, producto de los efectos de la inflación desde el momento de su adquisición y de la nueva expresión monetaria. Dichos valores, registrados al costo, están representados por títulos de deuda emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y de la entidad estatal Fondo Simón Bolívar.

Los plazos de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, al 30 de junio de 2021, distintas a las anteriores, tienen plazos de hasta seis meses.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, los depósitos a plazo generaron ingresos financieros por Bs. 94.653 (Bs. 62.038 al 30 de junio de 2021), que se presentan como “*Ingresos por inversiones en títulos valores*” en el rubro de *Ingresos financieros*” en el estado de resultados adjunto.

c. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las “*Inversiones de disponibilidad restringida*” están conformadas por:

	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	Costo	Valor razonable (En bolívares)	Costo	Valor razonable
Títulos valores cedidos en garantía				
Depósitos a plazo a la vista en JP Morgan Chase por un monto total de US\$ 1.521.208, a tasas de interés del 0,0% anual para ambos semestres, y vencimiento en enero de 2022 (vencimiento en julio de 2021 para junio de 2021) (Nota 20)	6.975.804	6.975.804	4.886.953	4.886.953
Otras inversiones de disponibilidad restringida				
<i>Participaciones en entidades financieras en el exterior</i>				
The Global Provider of Secure Financial Messaging Service (SWIFT) 1 acción con valor nominal de €9.330, equivalente al 0,001% de su capital social, para ambos semestres.	48.502	48.502	35.547	35.547
	<u>7.024.306</u>	<u>7.024.306</u>	<u>4.922.500</u>	<u>4.922.500</u>

Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones de disponibilidad restringida están representadas, principalmente, por depósitos a plazo mantenidos en JP Morgan Chase (una institución financiera del exterior) para garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de la marca VISA en las tarjetas de crédito.

El Banco mantiene, además, un fideicomiso del Fondo Social para Contingencias mantenido en el Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal, que ha sido creado en cumplimiento de lo dispuesto en la *Ley de las Instituciones del Sector Bancario* para garantizarle a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria, cuyo saldo es cero, después de la nueva expresión monetaria.

d. Inversiones en otros títulos valores-

El saldo de las “*Inversiones en otros títulos valores*” están conformados por 25 acciones de la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), con un valor nominal de US\$ 5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$ 187.968 equivalentes a Bs. 861.966 y Bs. 603.857, al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2020, respectivamente (véase Nota 20).

El BCV, a través de aviso de fecha 27 de agosto de 2021, informó a las instituciones bancarias, la realización del rescate anticipado de los títulos valores, incluyendo los intereses causados hasta la fecha indicada, del Banco de Desarrollo y Social de Venezuela (BANDES) y del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., (FSBR), los saldos correspondientes a dichos títulos y sus rendimientos fueron cobrados durante el mes de septiembre de 2021, y han sido reducidos producto de la nueva expresión monetaria.

e. Concentración de operaciones y otros-

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión, de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	Bs.	%	Bs.	%
Depósito a plazo en JP Morgan (dado en garantía de Visa)	6.975.804	88,46%	4.886.953	22,40%
Participación en entidad financiera del exterior (CAF y The Global Provider of Secure Financial Messaging Service (SWIFT))	910.468	11,54%	639.413	2,93%
Depósitos a plazo en Bancaribe Curacao Bank, mantenidos hasta su vencimiento	-0-	0,00%	16.287.613	74,67%
	<u>7.886.272</u>	<u>100%</u>	<u>21.813.979</u>	<u>100%</u>

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario limita la colocación de recursos por intermediación financiera a títulos valores del estado venezolano y a depósitos en otras instituciones financieras.

La custodia de títulos de deuda y de capital está en las siguientes instituciones:

Cartera de Inversiones	Nombre del Custodio
Bonos de la Deuda Pública Nacional, Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., Participaciones en Bancos Agrícolas (BANDES)	BCV
Acciones en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa de Sector Turismo (Sogatur)	Sogatur
Acciones en Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi)	Sogampi
Acciones emitidas por instituciones financieras del exterior	CAF
Acciones mantenidas en instituciones financieras del exterior	SWIFT Bélgica
Fondos restringidos entregados en fideicomisos	Venezolano de Crédito

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

a. Clasificación de la cartera de créditos-

La clasificación de la cartera de créditos del Banco, por tipo de actividad económica y/o destino de crédito es como sigue:

	31-12-2021	30-06-2021
	(En bolívares)	
Agrícola	10.419.190	7.426.523
Comercial	7.506.427	7.713.017
Tarjetas de crédito	2.806.961	187.947
Industrial	1.958.178	3.732.505
Servicios	658.495	772.671
Otros	377.800	561.008
	<u>23.727.051</u>	<u>20.393.671</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(827.193)</u>	<u>(868.078)</u>
	<u>22.899.858</u>	<u>19.525.593</u>

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo con el tipo de crédito, se muestra a continuación:

	31-12-2021	30-06-2021
	(En bolívares)	
Créditos comerciales	20.674.928	20.073.743
Créditos al consumo	2.806.961	187.947
Otros	245.162	131.981
	<u>23.727.051</u>	<u>20.393.671</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(827.193)</u>	<u>(868.078)</u>
	<u>22.899.858</u>	<u>19.525.593</u>

La cartera de créditos incluye créditos UVC, comerciales y CPUN, los cuales están ajustados al valor del IDI¹⁷ que es determinado por el BCV con base en la cotización del dólar respecto al bolívar en el mercado libre cambiario.

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo con el tipo de garantía, se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2021			30 de junio de 2021		
	Vigentes	Vencidos	Total	Vigentes	Vencidos	Total
	(En bolívares)					
Fianza	6.781.506	277.013	7.058.519	3.633.923	1.420	3.635.343
Hipotecaria	859	-0-	859	1.193	-0-	1.193
Quirografaria y otros	510.527	-0-	510.527	409.000	-0-	409.000
Sin garantía	16.105.088	52.058	16.157.146	16.336.559	11.576	16.348.135
Total	<u>23.397.980</u>	<u>329.071</u>	<u>23.727.051</u>	<u>20.380.675</u>	<u>12.996</u>	<u>20.393.671</u>
Provisión para cartera de créditos			<u>(827.193)</u>			<u>(868.078)</u>
			<u>22.899.858</u>			<u>19.525.593</u>

¹⁷ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el IDI es igual a 0,0224 y 0,0115 respectivamente.

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo con su plazo original se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2021			30 de junio de 2021		
	Vigentes	Vencidos (En bolívares)	Total	Vigentes	Vencidos (En bolívares)	Total
Hasta tres meses	7.546.182	296.646	7.842.828	4.347.192	12.199	4.359.391
Entre tres y seis meses	14.601.080	32.411	14.633.491	15.041.499	797	15.042.296
Entre seis meses y un año	-0-	-0-	-0-	738.540	-0-	738.540
Entre uno y dos años	641.857	-0-	641.857	152.858	-0-	152.858
Entre dos y tres años	-0-	-0-	-0-	331	-0-	331
Entre tres y cuatro años	-0-	-0-	-0-	2.518	-0-	2.518
Entre cuatro y cinco años	583.385	14	583.399	78.791	-0-	78.791
Mayor a cinco años	25.476	-0-	25.476	18.946	-0-	18.946
Total	<u>23.397.980</u>	<u>329.071</u>	<u>23.727.051</u>	<u>20.380.675</u>	<u>12.996</u>	<u>20.393.671</u>
Provisión para cartera de créditos			<u>(827.193)</u>			<u>(868.078)</u>
			<u>22.899.858</u>			<u>19.525.593</u>

b. Cartera Productiva Única Nacional (CPUN)-

El Banco otorga créditos UVC bajo el marco de la CPUN, mediante el cual los deudores y montos son asignados, discrecionalmente, a la banca nacional por el Comité Rector de la CPUN (un órgano del Ejecutivo Nacional) en la oportunidad que éste lo indique. A la fecha, el Banco ha sido instruido a otorgar financiamiento a empresas del sector agrícola, como se resume a continuación:

	Monto computable UVCP	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Al 31 de diciembre de 2021	<u>135.821</u>	10% min 25%max	1	1	6%
Al 30 de junio de 2021	<u>140.244</u>	10% min 25%max	2	2	6%

c. Cartera microfinanciera-

Información relativa a la cartera microfinanciera en UVC, al 31 de diciembre de 2021, se resume a continuación:

	Monto computable en cartera de crédito	% Mantenido computable	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Al 31 de diciembre de 2021	<u>254.633</u>	1,25%	3,00%	18	18	10%

A continuación, se resume la distribución de la cartera microfinanciera por montos y porcentajes con las actividades financiadas en dicha cartera, al 31 de diciembre de 2021:

Financiamiento destinado a:	% requerido	Monto de cartera microfinanciera (En bolívares)	% mantenido
Actividades de comercialización	Max. 40%	254.633	100%
Actividades de transporte público	Max. 40%	-0-	-0-
Servicios comunales, artesanales y otros	Min. 20%	-0-	-0-
Total		<u>254.633</u>	<u>100%</u>

d. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	868.078	438.367
Constitución de provisión-		
Con efecto en resultados	-0-	6.765
Con efecto en patrimonio, por aplicación de ganancia no realizada sobre créditos UVC ajustados al IDI (Nota 2.e y 14)	5.246	3.025.705
Ajustes por fluctuación cambiaria	-0-	420.032
Disminución de provisión por efecto de-		
Reclasificación a la provisión de intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	(2.880)	(662)
Castigo de cartera de créditos	(43.251)	(3.022.130)
Saldo al final del semestre	<u>827.193</u>	<u>868.078</u>

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas y anticíclica por un total de Bs. 615.876 (Bs. 842.069 al 30 de junio de 2021) (véanse Notas 2.a y 2.f).

Los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida durante el semestre ascienden a Bs. 92.210 (Bs 240, para el semestre terminado el 30 de junio de 2021), los cuales se presentan en cuentas de orden. Por otra parte, el Banco cobró Bs. 36.841 (Bs. 24.291, para el semestre terminado el 30 de junio de 2021), correspondientes a intereses vencidos en semestres anteriores, los cuales se registraron como “Ingresos financieros”.

La cartera vencida sobre la cual no se acumula intereses asciende a Bs. 329.071 (Bs. 12.996, al 30 de junio de 2021).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021 los ingresos financieros diferidos por intereses cobrados por anticipado ascienden a Bs. 132.773 y Bs. 414.917 respectivamente y se presentan en “Acumulaciones y otros pasivos” (véase Nota 13).

El 19 de febrero de 2021, mediante oficio SIB-DSB-00984, la SUDEBAN instruyó al Banco a suspender el otorgamiento de créditos en moneda extranjera sobre la base de que éstos deben contar con la autorización previa del BCV y con las autorizaciones respectivas a nuevos productos establecidas por la SUDEBAN. Así mismo, le instruyó a constituir provisiones por la totalidad del capital y rendimientos por cobrar de los créditos en moneda extranjera que habían sido otorgados con anterioridad a la Circular SIB-DSB-CJ-OD-00317 de fecha 21 de enero de 2021 y a desincorporar el capital y los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos en divisas y presentarlos en cuentas fuera de balance. Posteriormente, mediante el oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02358, la SUDEBAN autorizó al Banco a constituir la provisión requerida con cargo a las ganancias cambiarias que se presentan en el rubro de patrimonio. En consecuencia, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, las provisiones para cartera y sus rendimientos fueron incrementadas con cargo al rubro de “Ajustes al patrimonio” por un total de US\$ 1.457.497 equivalentes a Bs. 3.462.779 y, posteriormente fue desincorporada en su totalidad, la cual se presenta en cuentas de orden, al 30 de junio de 2021. Al 31 de diciembre d 2021, la totalidad de estos créditos fueron cobrados (véase nota 14).

NOTA 7.- INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:

Los "Intereses y comisiones por cobrar" comprenden:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(En bolívares)	
Comisiones por cobrar	336.139	237.727
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	134.098	55.103
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	-0-	13.442
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(2.937)	(854)
	<u>467.300</u>	<u>305.418</u>

Las "Comisiones por cobrar" corresponden, principalmente, a los generados por la carta de crédito *stand-by* girada por el accionista para garantizar aumento de capital, cuyo importe se presenta en cuentas de orden, la cual genera intereses a una tasa del 0,36138% anual, y por las comisiones generadas por el servicio de fideicomiso que el Banco brinda a ciertos clientes corporativos, las cuales son cobradas los primeros días de cada mes, de acuerdo con lo establecido en los contratos de servicios.

El movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	854	156
Reclasificación de la provisión de cartera de créditos (Nota 6.d)	2.880	662
Con efecto en patrimonio, por aplicación de ganancia no realizada (Nota 14)	-0-	15.065
Ajuste por fluctuación cambiaria o aumento de provisión	-0-	36
Castigo de rendimientos de cartera de créditos	(797)	(15.065)
Saldo al final del semestre	<u>2.937</u>	<u>854</u>

NOTA 8.- INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES Y AFILIADAS:

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente:

	% de participación	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
		(En bolívares)	
Inversiones en empresas no financieras del país:			
Consortio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs. 213, para ambos semestres cada una.	33,33%	33.352.225	9.175.329
Inversiones en instituciones financieras del país:			
Banco de la Gente Emprendedora (Bangente), C.A., 40.563.445 acciones con un valor nominal de Bs. 0,00001 cada una.	100%	-0-	10.563
		<u>33.352.225</u>	<u>9.185.892</u>

Las inversiones en filiales y afiliadas se presentan por el método de participación patrimonial. El movimiento de las "Inversiones en filiales y afiliadas" es como sigue:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	9.185.892	1.815.400
Participación patrimonial del semestre:		
Con efecto en resultados (Notas 14 y 19)	24.186.692	9.245.196
Con efecto en cuentas de patrimonio (Nota 14 y 19)	3	7
Desincorporación de filial por venta de acciones (Nota 16)	(20.362)	-0-
Decreto de dividendos en efectivo de la afiliada	-0-	(1.874.711)
Saldo al final del semestre	<u>33.352.225</u>	<u>9.185.892</u>

Las ganancias por participación patrimonial en los resultados de la filial y afiliada se presentan en el rubro de "Otros ingresos operativos". La participación patrimonial de la filial se registró hasta el mes de septiembre de 2021, momento en que la SUDEBAN autorizó la venta de sus acciones. Los resultados provenientes de la filial y afiliadas no están disponibles para su reparto como dividendos hasta tanto éstas decreten el dividendo correspondiente. Por tanto, el Banco reclasifica la totalidad de los ingresos por participación patrimonial del "Superávit por aplicar" al "Superávit no distribuible y restringido" en cada cierre semestral.

a. Inversiones en empresas no financieras del país-

Los estados financieros no auditados de la afiliada Consorcio Credicard, C.A., que sirvieron de base para reconocer la participación patrimonial del Banco para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021 son los siguientes:

	30 de noviembre de 2021	31 de mayo de 2021
	(En bolívares)	
Activos		
Disponibilidades	171.803.642	89.720.976
Bienes de uso	15.412.295	2.807.566
Otros activos	18.450.568	6.239.318
Total activos	<u>205.666.505</u>	<u>98.767.860</u>
Pasivos y patrimonio		
Pasivos		
Acumulaciones y otros pasivos	105.599.824	71.239.122
Patrimonio		
Capital social	217.657	360
Reservas de capital	36	36
Aporte socios por capitalizar	-0-	217.297
Resultados acumulados	99.848.988	27.311.045
Total patrimonio	<u>100.066.681</u>	<u>27.528.738</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>205.666.505</u>	<u>98.767.860</u>
Ganancias y pérdidas		
Ingresos	130.377.532	47.383.872
Gastos	(57.839.589)	(21.376.637)
Utilidad neta	<u>72.537.943</u>	<u>26.007.235</u>

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la afiliada Consorcio Credicard, C.A. del 16 de marzo de 2021, se aprobó un decreto de dividendos por Bs. 5.624.133 con cargo a las utilidades no distribuidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, el cual fue pagado en efectivo a sus accionistas en proporción a su porcentaje de participación por lo que el Banco recibió un dividendo en efectivo de Bs. 1.874.711 que redujo el valor de su inversión en esa cantidad. Por tanto, en aplicación de lo establecido en la Circular SIB/GT/DET/3828 de fecha 08 de junio de 1999, el Banco reclasificó del "Superávit no distribuible y restringido" al "Superávit por aplicar" Bs. 973.474, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, manteniendo restringido el 50% de la ganancia realizada; en atención a lo establecido en la Resolución 329-99 (véase nota 14.e).

Adicionalmente, en dicha asamblea de accionistas se aprobó también un aumento de capital social en Bs. 217.297 a través de la capitalización de las utilidades no distribuidas de los años 2017, 2018 y 2019 mediante el aumento del valor nominal de Bs. 213 cada una. Dicho importe representa una participación en el Banco de Bs. 72.425, sin efecto en el número de acciones ni en el valor en libros de la inversión en la afiliada.

b. Inversiones en instituciones financieras del país-

El 4 de noviembre de 2016, el Banco notificó a SUDEBAN sobre la propuesta para fusionar el Banco con su filial totalmente poseída BANGENTE, mediante el procedimiento de absorción establecido en el artículo 18 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y en la normativa prudencial dictada por ese organismo, una vez se obtuvieran las autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión de la actividad bancaria.

En Asamblea General Extraordinaria del 19 de septiembre de 2019, el accionista aprobó dejar sin efecto el acuerdo de fusión solicitada ante el organismo en 2016 en virtud del proceso de venta de acciones a terceros interesados, de acuerdo con un contrato de promesa bilateral de venta firmada entre las partes. Bajo los términos de dicho acuerdo, el Banco recibió una cantidad anticipada de US\$ 100.000, no reembolsable, la cual se reconoció como “Ingresos Extraordinarios” durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021 (véase Nota 17).

Desde ese entonces se inició el proceso de solicitud de autorización de la transacción de venta de las acciones de BANGENTE ante el órgano regulador, acompañada de la negociación de tres inmuebles y un terreno, propiedad de BANCARIBE donde funcionan agencias de la filial y que, solo con los fines de cumplir con requerimientos del ente regulador se le asignó un valor referencial. El 30 de julio de 2021, mediante oficio SIB-II-GGR-GA-06079 dirigido a la filial BANGENTE, la SUDEBAN autorizó la transferencia de las 40.563.445 acciones que conforman la totalidad del capital social de BANGENTE y, considerando el valor referencial de US\$ 370.130 de los inmuebles, y determinó que la prima cobrada por BANCARIBE para efectos de sus estados financieros sería la diferencia entre el precio asignado a las acciones (sin inmuebles) y el valor en libros. En consecuencia, una vez recibida tal autorización de venta, en fecha 29 de septiembre de 2021, el Banco y los compradores celebraron el contrato de compraventa de las referidas acciones, que incluyó las siguientes condiciones: (i) se establece la venta, pura, simple e irrevocable de las 40.563.445 acciones por un precio de US\$ 1. 979.870, que fue recibido en efectivo como sigue: US\$ 100.000 de anticipo previamente recibido, como se refiere en el párrafo anterior, y US\$ 1.879.870; (ii) y se mantiene la promesa de venta de los cuatro inmuebles propiedad de BANCARIBE, con un valor referencial de US\$ 370.130, que se cobrarían en un plazo de treinta días siguientes a la firma del contrato o cuando ocurriera la autorización de SUDEBAN, según lo que ocurriera primero de estos. La totalidad del monto de la venta de BANGENTE y sus inmuebles fue recibida en cuentas bancarias del Banco durante en el segundo semestre de 2021, dentro de los plazos establecidos en el contrato; por lo que el Banco ha dado por materializada la ganancia resultante de la venta de dichos activos.

En consecuencia, Bangente dejó de ser una filial de Bancaribe y, como producto de esta transacción, se generaron ganancias por venta de acciones por US\$ 1.879.870 equivalentes a Bs. 7.821.192 que se presentan en la cuenta “Ganancia en Venta de Inversiones en Empresas Filiales y Afiliadas” en el rubro “Otros Ingresos Operativos” y ganancia en venta de bienes, que se encontraban totalmente depreciados, por la cantidad de US\$ 370.130 equivalentes a Bs. 1.616.355 que se presentan en el rubro “Ingresos Extraordinarios” en el estado de resultados adjunto (véanse Notas 9, 16 y 17).

Los estados financieros de BANGENTE sobre los cuales el Banco registró su participación patrimonial para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021 son los siguientes:

	30 de septiembre de 2021	30 de junio de 2021 (En bolívares)
Balance General		
Activos	311.922	202.612
Pasivos	291.559	192.049
Patrimonio	20.363	10.563
Estado de Resultados		
Ingresos	69.867	74.194
Gastos	(57.868)	(64.119)
Utilidad antes de impuestos	11.999	10.075
Impuestos	(2.203)	(3.263)
Utilidad neta	9.796	6.812

NOTA 9.- BIENES DE USO:

Los “Bienes de uso” que se muestran en los balances generales están representados por:

31 de diciembre de 2021					
Vida útil	Saldo al 30 de junio de 2021	Adiciones	Reclasificaciones Retiros / otros	Saldo al 31 de diciembre de 2021	
(Expresado en Bs).					
Costo:					
Mobiliario y equipos	10	206.079	1.740.664	(2.531)	1.944.212
Edificaciones e instalaciones, terrenos y otros bienes	40 y 8	31.161	-0-	-0-	31.161
		237.240	1.740.664	(2.531)	1.975.373
Depreciación Acumulada:		(13.024)	(30.084)	-0-	(43.108)
		224.216	1.710.580	(2.531)	1.932.264

30 de junio de 2021					
Vida útil	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Adiciones	Reclasificaciones Retiros / otros	Saldo al 30 de junio de 2021	
(Expresado en Bs).					
Costo:					
Mobiliario y equipos	10	49.439	156.640	-0-	206.079
Edificaciones e instalaciones, terrenos y otros bienes	40 y 8	31.161	-0-	-0-	31.161
		80.600	156.640	-0-	237.240
Depreciación Acumulada:		(3.975)	(9.049)	-0-	(13.024)
		76.625	147.591	-0-	224.216

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco adquirió equipos de computación y otros equipos por Bs. 1.740.664 (Bs. 156.640, para el semestre terminado el 30 de junio de 2021) que se presentan como mobiliario y equipos.

El Banco registró gastos de depreciación por Bs. 30.084 (Bs. 9.049 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021), que se presentan en el estado de resultados en el rubro “Gastos generales y administrativos” (véase Nota 15).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco vendió, al contado, inmuebles comerciales registrados como “Edificaciones e instalaciones” totalmente depreciados y mobiliario que había sido desincorporado en períodos anteriores a las cuentas de bienes realizables, generando ganancias en ventas de activos por Bs. 3.369.925 (Bs. 1.414.087 para el 30 de junio de 2021) que se presentan en el estado de resultados adjunto en el rubro “Ingresos extraordinarios” (véanse Notas 8 y 17).

NOTA 10.- OTROS ACTIVOS:

Los “Otros activos” que se muestran en los balances generales están representados por:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
(En bolívares)		
Anticipos a proveedores y gastos pagados por anticipado:		
Anticipos a proveedores y otros	4.663.185	7.713.117
Gastos de mantenimiento pagados por anticipado	4.027.867	4.581.627
Impuestos pagados por anticipado	1.465.271	425.179
Primas de seguros pagadas por anticipado	601.533	415.794
	10.757.856	13.135.718
Cuentas por cobrar:		
Por transacciones con tarjetas de crédito y débito internacionales a través de puntos de venta del Banco	3.003.372	912.925

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(En bolívares)	
Otras cuentas por cobrar a proveedores	1.388.918	-0-
Por operaciones transitorias del Sistema del Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (Nota 13)	693.405	2.048.993
Por transacciones de tarjetas de débito y crédito por cobrar a Consorcio Credicard, S.A. (Nota 19)	461.669	1.266.875
Por operaciones de tarjetas de crédito y débito pendientes de compensación o reclamos de comercios afiliados.	218.827	2.334.351
Varias, incluye US\$ 69.728 (US\$ 174.490 para junio de 2020) (Nota 20)	738.714	1.007.845
	<u>6.504.905</u>	<u>7.570.989</u>
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 109.354 y Bs. 3.415, respectivamente).	1.651.570	9.962
Bienes diversos y otros, US\$ 636 (US\$ 5.216 al 30 de junio de 2021)	792.356	63.364
	<u>19.706.687</u>	<u>20.780.034</u>
Provisiones para otros activos, incluyen US\$ 45.000, en cada semestre.	(206.447)	(144.655)
	<u>19.500.240</u>	<u>20.635.378</u>

Los “*Anticipos a proveedores y otros*” son relativos, principalmente, a proyectos tecnológicos y de infraestructura y a proveedores por servicios y bienes diversos, entre otros.

Los “*Gastos de mantenimiento pagados por anticipado*” corresponden, principalmente, a desembolsos por contratos de mantenimiento tecnológico, soporte de licencias y *software* y servicios de comunicaciones, entre otros, cuyo gasto se distribuye en un plazo no mayor a un año.

Las “*Cuentas por cobrar por tarjetas de crédito y débito internacionales*” corresponden a las transacciones realizadas través de puntos de ventas afiliados al Banco, las cuales se registran a su contravalor en bolívares según el tipo de cambio oficial fijado por el BCV al momento de la transacción.

Las “*Cuentas por cobrar a proveedores*” incluyen principalmente transferencias recibidas de proveedores pendientes por regularizar, las cuales presentan antigüedad de hasta 60 días.

Los “*Gastos diferidos*” incluyen, principalmente, licencias y proyecto de la nueva expresión monetaria, las cuales se corresponden con las adiciones del segundo semestre, por Bs. 1.747.262.

El Banco reconoció gastos de amortización de cargos diferidos por un total de Bs. 105.654 (Bs. 1.710, en el semestre terminado el 30 de junio de 2021).

El Banco registra provisiones sobre los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros dictados por la SUDEBAN. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	31-12-2021	30-06-2021
	(En bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	144.655	49.790
Constitución de provisión con efecto en patrimonio	-0-	425.584
Fluctuación cambiaria	61.792	94.865
Desincorporación de rendimientos sobre créditos en divisas, por instrucciones de SUDEBAN	-0-	(425.584)
Saldos, al final del semestre	<u>206.447</u>	<u>144.655</u>

NOTA 11.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Las “Captaciones del público” se clasifican como sigue:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(En bolívares)	
Depósitos a la vista-		
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, incluyen US\$ 35.656.007 (US\$ 26.063.991, al 30 de junio de 2021) (Nota 20)	163.507.716	83.731.793
Cuentas corrientes no remuneradas	47.226.066	31.339.264
Cuentas corrientes remuneradas	8.689.889	5.886.057
Depósitos y certificados a la vista	5.510.888	1.455.146
	<u>224.934.560</u>	<u>122.412.261</u>
Otras obligaciones a la vista-		
Cheques de gerencia	34.414	63.537
Obligaciones por fideicomisos	455.864	90.355
Otras obligaciones a la vista	-0-	2
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	26.879	8.078
	<u>517.157</u>	<u>161.972</u>
Depósitos de ahorro, incluye US\$ 331.843 (US\$ 346.531, al 30 de junio de 2021) (Nota 20)	12.190.044	6.018.034
Captaciones restringidas	2.190	894
	<u>237.643.951</u>	<u>128.593.161</u>

Las captaciones del público devengan tasas de interés conforme al límite legal establecido por el BCV (véase Nota 1.d.1).

Las captaciones del público incluyen Bs. 8.139.049 de entidades oficiales que representan 3,42% de las captaciones del público (Bs. 6.178.736, equivalentes al 4,80% al 30 de junio de 2021).

Las captaciones incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera provenientes de los distintos sistemas de administración de divisas:

	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
Costo:				
Depósitos de ahorro sistemas alternativos (SICAD II, SIMADI y DICOM) bajo el derogado Convenio Cambiario N° 20	331.843	1.521.735	346.531	1.113.247
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad bajo el vigente Convenio Cambiario N° 1	35.656.007	163.508.001	26.063.991	83.731.792
	<u>35.987.850</u>	<u>165.029.736</u>	<u>26.410.522</u>	<u>84.845.039</u>

Las “Captaciones del público restringidas” incluyen cuentas inactivas, depósitos de clientes dados en garantía o sujetos a embargo judicial.

El detalle de los vencimientos de las “Captaciones del Público” se muestra en la Nota 3.e.

NOTA 12.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los “Otros financiamientos obtenidos” que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(En bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:		
Depósitos a la vista (Nota 19).	53.347	37.992
	<u>53.347</u>	<u>37.992</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año:		
Depósitos a la vista, no remunerados (Nota 19).	4.110	10.454
	<u>57.457</u>	<u>48.446</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró gastos por otros financiamientos obtenidos por Bs. 461.633 y Bs. 3.107.356, respectivamente que se presentan en el rubro de “Gastos financieros” en los estados de resultados adjuntos.

NOTA 13.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las “Acumulaciones y otros pasivos” que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(Expresado en bolívares)	
Partidas pendientes por aplicar, incluyen US\$ 1.429.091 (US\$ 144.831, al 30 de junio de 2021) (Nota 20)	8.767.317	3.620.032
Cuentas por pagar por operaciones, incluyen US\$ 1.236.453 (US\$ 1.368.211, al 30 de junio de 2021) (Nota 20)	6.055.469	4.471.969
Provisiones para contingencias, incluye US\$ 1.091.399 ambos semestres (Nota 20)	5.004.827	3.506.169
Impuestos retenidos por pagar	2.041.104	837.477
Beneficios laborales por pagar	1.025.837	736.140
Cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios, incluyen US\$ 146.050 (US\$ 283.618 al 30 de junio de 2021) (Nota 20)	669.741	2.845.988
Impuestos y tributos por pagar	297.254	257.290
Ingresos diferidos	132.773	414.917
Otros	509.451	75.781
	<u>24.503.773</u>	<u>16.765.764</u>

Las “Partidas pendientes por aplicar”, incluyen principalmente: i) el resguardo de la venta de divisas bajo el mecanismo de intervención cambiaria, por operaciones de cambio en efectivo, hasta tanto sean retiradas por los clientes en las agencias del Banco, ii) transacciones en tránsito realizadas por clientes a través de los canales electrónicos; y (iii) otras partidas por aplicar o compensar por operaciones activas con terceros.

Las “Cuentas por pagar por operaciones” incluyen saldos en moneda nacional y extranjera correspondientes a: (i) montos por compensación de proveedores de los servicios de tarjeta de crédito; (ii) divisas por transacciones con tarjetas de crédito del exterior destinadas a ser vendidas al BCV o a clientes, según el régimen cambiario; y (iii) transacciones que se ejecutan a través de la compensación internacional correspondiente a tarjetas de crédito.

Las “Provisiones para contingencias” incluyen las estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal, laboral y/o operativas, entre otras de carácter voluntario, para cubrir riesgos generales propios de la actividad bancaria.

Los “Beneficios laborales por pagar”, incluyen obligaciones con los trabajadores derivadas de la relación de trabajo, tales como, prestaciones sociales, utilidades y bono vacacional, así como bonificaciones especiales. Las prestaciones sociales por pagar a empleados tienen un valor presente de Bs. 672.580 (Bs. 389.954, al 30 de junio de 2021).

Las premisas a largo plazo utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, se muestran a continuación:

31 de diciembre de 2021	
Tasa de descuento (%)	209,00% del año 2022 hasta 18,45% del 2032 en adelante
Tasa de inflación a largo plazo (%)	1500% Promedio geométrico a largo plazo
Tasa de incremento salarial (%)	200% del año 2022 hasta 15% de 2032 en adelante
Tiempo de vida laboral remanente promedio (años)	20
Tabla de mortalidad de los empleados activos	GAM - 1983

30 de junio de 2021

Tasa de descuento (%)	106,00% del año 2021 hasta 18,45% del 2038 en adelante
Tasa de inflación a largo plazo (%)	1.000% Promedio geométrico a largo plazo
Tasa de incremento salarial (%)	100% del año 2021 hasta 15% de 2038 en adelante
Tiempo de vida laboral remanente promedio (años)	20
Tabla de mortalidad de los empleados activos	GAM - 1983

Para el 2021, ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de descuento, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales disminuiría en Bs. 29.415 o aumentaría en Bs. 27.657. Del mismo modo, ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de incremento salarial, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales aumentaría en Bs. 30.222 o disminuiría en Bs. 28.554 respectivamente.

El estimado del gasto a reconocer en el estado de resultados de acuerdo con el estudio actuarial, es el siguiente:

	Año 2022	Año 2021
	(En bolívares)	
Costo del servicio	79.175	34.609
Costo por intereses	684.576	201.119
Gasto total del año	<u>763.751</u>	<u>235.727</u>

El movimiento del saldo de las obligaciones acumuladas por prestaciones sociales por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, calculadas con base en el estudio actuarial realizado por un actuario independiente, se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
Acumulación al inicio del semestre	389.954	58.387
Costo del servicio	34.609	8.013
Costo por intereses	201.119	66.876
Beneficios pagados	(83.086)	(4.416)
Pérdida actuarial y otros (nota 14)	129.985	261.094
Acumulación al final del semestre	<u>672.580</u>	<u>389.954</u>

NOTA 14.- PATRIMONIO:

El movimiento de patrimonio para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021 se resume como sigue:

	31-12-2021	30-06-2021
	(En bolívares)	
Patrimonio neto inicial	26.465.504	11.667.575
Utilidad neta del semestre con efecto en resultados	7.344.850	282.113
Otros resultados de gestión con efecto en patrimonio, neto (Nota 14.d)	<u>4.124.277</u>	<u>14.515.815</u>
Total resultados de gestión del semestre	11.469.127	14.797.928
Aportes patrimoniales	<u>6.565.712</u>	<u>-0-</u>
Patrimonio neto final	<u>44.500.343</u>	<u>26.465.504</u>

Las cuentas patrimoniales se describen como sigue:

a. Capital pagado

El capital social legal del Banco está representado como sigue:

Tipo de acción	N° de acciones		Valor Nominal	Capital social pagado		Porcentaje
	31/12/2021	30/6/2021		31/12/2021	30/6/2021	
	(En bolívares)					
Acciones comunes Clase "A"	111.250.001	98.165.455	0,000000	0,0031	0,0000	83%
Acciones preferidas Clase "B"	22.249.999	19.634.545	0,000000	0,0006	0,0000	17%
	<u>133.500.000</u>	<u>117.800.000</u>		<u>0,0038</u>	<u>0,0000</u>	<u>100%</u>

Mediante las providencias N° 140, N° 147, N° 149 y N° 150 emitidas por la SUNAVAL en fechas 30 de julio de 2021, se autorizó al Banco a registrar los aumentos de capital aprobados en asambleas generales de accionistas, celebradas el 25 de enero, 08 de marzo y 13 de septiembre de 2018 y el 25 de marzo de 2020. En virtud de ello, la cantidad total de acciones que representan el capital social del Banco, autorizadas por los organismos de regulación y supervisión bancaria, se incrementó a 133.500.000 acciones. Los saldos del capital social del Banco, presentados a su valor nominal, se han visto reducidos producto de la inflación desde la fecha de origen y de la nueva expresión monetaria.

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador.

A continuación, se presenta la distribución accionaria:

Accionista	Tipo de acciones	Cantidad de acciones	Porcentaje	Cantidad de acciones	Porcentaje
		31/12/2021		30/06/2021	
Inversiones Panglos, C.A.	A	44.119.831	33%	38.845.290	33%
Scotia International Limited	A y B	35.705.046	27%	31.420.643	27%
Inversiones Nanaya, C.A.	A	24.058.038	18%	21.181.878	18%
Otros	A	29.617.085	22%	26.352.189	22%
		<u>133.500.000</u>	<u>100%</u>	<u>117.800.000</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco cumple con el requerimiento mínimo de capital exigido para los bancos universales.

Acciones preferidas Clase "B"

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997, se aprobó aumentar el capital social del Banco, mediante la emisión de 8.888.888 nuevas acciones comunes iguales a las ya existentes, denominadas Clase "A" y 17.777.778 nuevas acciones preferidas, con voto limitado, denominadas Clase "B", las cuales fueron suscritas en su totalidad por Scotia International Limited, empresa poseída en un 100% por The Bank of Nova Scotia, institución domiciliada en el exterior. La suscripción de cada nueva acción establecía la obligación de pagar al Banco una prima, cuyo monto es la diferencia entre US\$ 3,30 y el valor nominal de las acciones (que a esa fecha era de Bs 0,000001 cada una), equivalente a US\$ 82.500.000. La prima será pagada por el nuevo accionista cuando sea requerida por la Junta Directiva del Banco y la misma está garantizada por una carta de crédito irrevocable, emitida en enero de 1998 por The Bank of Nova Scotia, a favor del Banco, equivalente a ese mismo monto. El monto de la prima no cobrada por US\$ 10.079.007 (US\$ 12.079.007 para el 30 de junio de 2021), se presenta en cuentas de orden, en el rubro "Garantías recibidas", la cual devenga una comisión anual equivalente a la tasa Libor. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, la comisión devengada por este concepto fue de Bs. 35.506 y Bs. 39.085, respectivamente, que se incluye en el rubro "Otros ingresos financieros" (véase Notas 18 y 19).

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2003, se aprobó la sustitución de la carta de crédito irrevocable abierta por The Bank of Nova Scotia, por cuenta y orden de Scotia International Limited a favor del Banco, por un fideicomiso en una institución financiera internacional, cuyos beneficiarios serían el Banco y sus accionistas, la cual como fiduciaria asumiría la obligación de pago de la prima. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2004, los apoderados de los accionistas informaron que, como consecuencia de una serie de inconvenientes que podrían derivarse de distintas interpretaciones sobre ciertas normas de carácter legal, no resultó posible acordar los términos y condiciones para que se constituyera el fideicomiso, y se acordó continuar en la búsqueda de la vía legal que permita superar tales inconvenientes. En reunión de Junta Directiva del 27 de noviembre de 2003, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de la carta de crédito a The Bank of Nova Scotia hasta el 30 de diciembre de 2004 o hasta el plazo en que se formalice el documento de fideicomiso según lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, si esto ocurriese primero. Desde esa fecha, la Junta Directiva ha acordado anualmente la extensión de la carta de crédito, correspondiendo a la Junta Directiva en su sesión del 9 de diciembre de 2021, la más reciente extensión del plazo de vigencia de dicha carta, cuyo vencimiento es el 30 de diciembre de 2022.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2008, se aprobó la propuesta presentada por el accionista Scotia International Limited, titular del 26,60% del capital social del Banco para esa fecha, de modificar el régimen de pagos y permitir que la carta de crédito mantenida por su cuenta y orden por Scotiabank, que garantiza el pago del saldo de la prima por suscripción de acciones acordada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997 pueda ser pagada en dólares estadounidenses o en bolívares. En la referida Asamblea de septiembre de 2008, se autorizó a la Junta Directiva del Banco para realizar las negociaciones en los términos y condiciones requeridos para cumplir las decisiones de la Asamblea. El 25 de noviembre de 2008, SUDEBAN informó que no tenía objeción que formular a lo resuelto en dicha Asamblea.

La Junta Directiva en reunión de fecha 17 de junio de 2021 aprobó un giro a la carta de crédito *stand by* por US\$ 2.000.000, emitida por The Bank of Nova Scotia por cuenta del accionista Scotia International Limited, el cual fue ejecutado en fecha 12 de julio de 2021. Dichos fondos equivalen a Bs. 6.565.712 y se presentan como una prima en la cuenta “*Aportes pendientes por capitalizar*” en el rubro de “*Patrimonio*” (véase Nota 14.b).

b. Aportes patrimoniales no capitalizados-

El rubro de “*Aportes patrimoniales no capitalizados*” incluye:

	31/12/2021	30/06/2021
Prima sobre aporte de capital en efectivo	6.565.712	-0-
Aportes patrimoniales pendientes por capitalizar	69.856	6
Aportes de accionistas en efectivo pendientes de autorización por la SUDEBAN	11	11
	<u>6.635.579</u>	<u>17</u>

La prima sobre aporte de capital en efectivo se conforma por los fondos recibidos el 12 de julio de 2021 por un total de US\$ 2.000.000, equivalentes a Bs. 6.565.712, derivados del giro parcial contra la carta de crédito *stand by* irrevocable emitida por The Bank of Nova Scotia por cuenta del accionista Scotia International Limited, según lo aprobado por la Junta Directiva de fecha 17 de junio de 2021 (véase Nota 14.a).

La prima en emisión de acciones se refiere a los fondos recibidos en 2017 y 2018 por un total de US\$ 9.000.000 equivalentes a Bs. 6, derivados del giro parcial contra la carta de crédito *stand by* irrevocable por US\$ 21.079.067, emitida por The Bank of Nova Scotia por cuenta del accionista Scotia International Limited, según lo aprobado por la Junta Directiva de fechas 07 de septiembre de 2017 y 07 de junio de 2018, en concordancia con lo aprobado por los accionistas del Banco en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997.

En Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-10081 de fecha 15 de diciembre de 2021, se autorizó al Banco a aplicar contra la cuenta *"Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los Sistemas Cambiarios"* y la subcuenta *"Superávit Restringido"*, las cantidades de Bs. 66.750 y Bs. 3.100 respectivamente, para efectuar los dos aumentos de capital social aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2021 (véase *Notas 14.d* y *14.e*).

De conformidad con las normas legales que regulan la inversión extranjera en Venezuela, el Banco ha sido calificado como empresa mixta.

c. Reservas de capital-

c.1- Reserva legal

La *Ley de las Instituciones del Sector Bancario* y los estatutos establecen que el Banco deberá transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, debe destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar la reserva legal hasta que alcance el 100% del capital social. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021 el Banco alcanzó el límite establecido.

c.2- Otras reservas obligatorias

La *Ley de Instituciones del Sector Bancario* establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, por el equivalente al 10% del capital social mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará con aportes semestrales por el equivalente al 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo con lo establecido por SUDEBAN en la Resolución N° 305.11 del 28 de noviembre de 2011 (Véase *Nota 5.d*).

c.3- Reserva voluntaria

Para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco mantiene, la cantidad de Bs. 106.051 como reserva voluntaria.

d. Ajustes al patrimonio-

La cuenta de *"Ajustes al patrimonio"* incluye ingresos y/o gastos, ganancias y/o pérdidas propias de la actividad bancaria que se presentan en cuentas patrimoniales, de acuerdo con normas prudenciales contables de la SUDEBAN, cuyos saldos acumulados se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(Expresado en Bs.)	
Ajustes al patrimonio-		
Ganancia en cambio no realizadas acumulada por la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera, neto.	14.824.504	17.784.978
Ganancias (pérdidas) realizadas acumuladas por operaciones de intermediación cambiaria, neto.	3.660.011	6.497.632
Ingresos acumulados no realizados derivadas de la valuación de los créditos UVC ajustados al valor del IDI.	761.429	-0-
	19.245.945	24.282.611

El movimiento de las cuentas incluidas en el rubro de “Ajustes al patrimonio” es como sigue:

Semestre terminado el 31 de diciembre de 2021				
(En bolívares)				
	Ganancia en cambio no realizada	Ganancia por operaciones de intermediación	Beneficios netos créditos UVC	Total ajustes al patrimonio
Saldo inicial	17.784.978	6.497.632	-0-	24.282.611
Ganancias/ingresos del semestre	6.263.703	2.521.442	4.043.912	12.829.057
Ganancias realizadas por cobros de créditos	-0-	-0-	(3.277.237)	(3.277.237)
Aplicación enjague de pérdidas acumuladas	(9.224.177)	-0-	-0-	(9.224.177)
Aplicación gastos de tecnología incurridos en el semestre	-0-	(5.292.313)	-0-	(5.292.313)
Autorización SUDEBAN para aumento de capital social	-0-	(66.750)	-0-	(66.750)
Provisiones genérica y anticíclica	-0-	-0-	(5.246)	(5.246)
Saldo final	14.824.504	3.660.011	761.429	19.245.945

Semestre terminado el 30 de junio de 2021				
(En bolívares)				
	Ganancia en cambio no realizada	Ganancia por operaciones de intermediación	Beneficios netos créditos UVC	Total ajustes al patrimonio
Saldo inicial	7.647.858	1.507.259	350.584	9.505.701
Ganancias/ingresos del semestre	13.599.899	5.785.977	398.239	19.784.115
Ganancias realizadas por cobros de créditos	-0-	-0-	(348.043)	(348.043)
Costo financiero del encaje atribuible a ingresos por créditos UVC	-0-	-0-	(397.206)	(397.206)
Provisión por créditos en moneda extranjera y sus rendimientos	(3.462.780)	-0-	-0-	(3.462.780)
Aplicación gastos de tecnología incurridos en el semestre	-0-	(795.604)	-0-	(795.604)
Provisiones genérica y anticíclica	-0-	-0-	(3.575)	(3.575)
Saldo final	17.784.978	6.497.632	-0-	24.282.610

De acuerdo con la normativa bancaria vigente, las ganancias/ingresos, netos que se incluyen en cuentas de “Ajustes al patrimonio” son de disponibilidad restringida y solo pueden ser utilizadas con base en los siguientes criterios:

- Las *ganancia en cambio* solo podrá ser utilizada para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales; (ii) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas; (iii) aumento de capital; (iv) compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos necesarios para la operatividad de la institución *hardware, software*, entre otros; y (v) constitución de provisión para impuesto sobre la renta generado por venta de la posición en moneda extranjera, dependiendo del origen de estas ganancias y sujeto a la previa autorización de la SUDEBAN.
- Las *ganancias no realizadas por la valuación de créditos UVC* podrán ser utilizadas para cubrir provisiones genéricas y anticíclicas de la cartera de créditos, según lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 070.19 de fecha 20 de diciembre de 2019. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco constituyó provisiones genéricas y anticíclica con cargo a estas ganancias por la cantidad de Bs. 5.246 (Bs. 3.575, al 30 de junio de 2021).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, la SUDEBAN autorizó la utilización de las ganancias netas cambiarias y por créditos UVCC que se presentan en la cuenta “Ajustes al patrimonio”, como se describe a continuación:

- Enjague de “pérdida acumulada” por Bs. 9.224.177 que se presenta en la subcuenta “*Superávit por aplicar/pérdida acumulada*”, al 30 de junio de 2021, producto de la reclasificación de la participación patrimonial de su afiliada, con cargo a las ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, que se presentan en “Ajustes al patrimonio”, según autorizaciones recibidas de la SUDEBAN, mediante los oficios SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-06097 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-09488 del 30 de julio y 24 de noviembre de 2021.

- Registro de gastos operativos por un total de Bs. 5.292.313 con cargo a la cuenta ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera, que se presentan en “Ajustes al patrimonio”, según autorizaciones recibidas de la SUDEBAN, mediante oficios SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-08915, SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-10280 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-10281, del 27 de octubre de 2021 y 23 de diciembre de 2021, respectivamente; (Bs 795.604, para el semestre terminado el 30 de junio de 2021, autorizado por la SUDEBAN mediante oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02825 del 23 de abril de 2021).
- Aumento de capital social por la cantidad de Bs. 69.850, con cargo a las cuentas “Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los Sistemas Cambiarios” por Bs. 66.750 y a “Superávit no disponible y restringido” por Bs. 3.100; de acuerdo con autorización recibida de la SUDEBAN, mediante oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-10081 de fecha 15 de diciembre de 2021, en los términos aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2021 (véase nota 14.b).
- Constitución de la provisión sobre la totalidad de la cartera de créditos en moneda extranjera y sus rendimientos por cobrar por un total de Bs. 3.462.780 exigida por el ente regulador en su oficio SIB-DSB-00984 del 19 de febrero de 2021, con cargo a las ganancias cambiarias acumuladas que se presentan en “Ajustes al patrimonio”, según lo autorizado por Sudeban en el oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02358, del 13 de abril de 2021, (véase nota 6).

e. Resultados acumulados-

e.1- Restricción de utilidades retenidas:

El “Superávit no distribuible y restringido” se compone de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(En bolívares)	
Resultados acumulados de filiales y afiliadas reconocidas por el método de participación patrimonial	34.253.330	9.113.524
Superávit restringido, según Resolución N° 329-99	<u>117.864</u>	<u>120.964</u>
	<u>34.371.194</u>	<u>9.234.488</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco restringió la utilidad neta generada por su filial y afiliada por un total de Bs. 24.176.896 (Bs. 9.245.196, para el 30 de junio de 2021). De acuerdo con la normativa vigente, estos importes no están disponibles para su distribución como dividendos, hasta tanto la filial y afiliada transfiera a sus accionistas los resultados acumulados mediante dividendos. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, la afiliada Consorcio Credicard, C.A., decretó y pagó un dividendo en efectivo por Bs. 5.624.133 y capitalizó utilidades retenidas para aumentar su capital social en Bs. 217.297, en virtud de ello el Banco reclasificó del “Superávit no distribuible y restringido” al “Superávit por aplicar” Bs 973.474 que corresponden al 50% de su proporción en ganancias realizadas por participación patrimonial en afiliada que asciende a Bs. 33.352.225 (véase Nota 8).

Además, el 28 de diciembre de 1999, SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta “Superávit por aplicar” de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 deben presentarse como “Superávit restringido” y solo podrán ser distribuidos con la previa autorización de SUDEBAN. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, una vez restringida la participación patrimonial en la utilidad neta de la filial y afiliada, no quedaron utilidades netas disponibles para efectuar restricciones adicionales. Por otra parte, mediante oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-10081 de fecha 15 de diciembre de 2021, la SUDEBAN autorizó al Banco a aplicar contra la subcuenta “Superávit Restringido”, la cantidad de Bs. 3.100, para efectuar el aumento de capital social aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2021. (véase nota 14.b).

e.2- Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales:

El Banco utiliza la metodología de cálculo del pasivo actuarial para afrontar los compromisos que se deriven de la aplicación de lo dispuesto en el artículo N° 142, literal d) de la Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores (LOTTT). Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco registró en la cuenta "Superávit por aplicar" la pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales por Bs. 129.985 (Bs. 261.094 al 30 de junio de 2021), como lo establece la normativa contable aplicable a obligaciones laborales de beneficios definidos. La evaluación se limita al cálculo del compromiso del Banco para el personal utilizando el método del crédito unitario con beneficios proyectados (véase Nota 13).

f. Utilidad líquida por acción-

El cálculo de la utilidad líquida por acción común Clase "A" y acción preferida Clase "B" se realizó como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(En bolívares)	
Utilidad neta del semestre	7.344.850	282.113
Número de acciones Clases "A" y "B" en circulación	133.500.000	117.800.000
Utilidad líquida por cada acción (Clases "A" y "B")	0,0550	0,0024

Además, el Banco presentó la utilidad por acción determinada con base en los resultados totales que se incluyen en patrimonio como sigue:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(En bolívares)	
Utilidad neta del semestre	7.344.850	282.113
Mas: Ganancias/ingresos, neto, reconocidos en patrimonio	4.124.277	17.978.595
	11.469.127	18.260.708
Número de acciones Clases "A" y "B" en circulación	133.500.000	117.800.000
Utilidad total por cada acción (Clases "A" y "B")	0,0859	0,0157

g. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación patrimonial	43,53%	12%	33,26%	12%
Adecuación patrimonial contable	15,73%	9%	16,27%	9%

Para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de la SUDEBAN establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable: (a) exclusión del activo total de los saldos con el BCV y de los bonos PDVSA; (b) inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1, (c) exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los certificados de participación del "Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.", y "Certificado Participación BANDES Agrícola". Al 31 de diciembre de 2021, el Banco no posee importes que deducir por inversiones en valores de esta categoría.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 070.19, el saldo por la variación de créditos comerciales determinada según lo establecido por el BCV debe ser considerado dentro de las partidas para determinar el patrimonio primario (Nivel I).

NOTA 15.- GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:

Los “*Gastos generales y administrativos*” que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(En bolívares)	
Servicios externos contratados	10.633.623	3.757.809
Mantenimiento y reparaciones de bienes de uso e infraestructura tecnológica	7.362.642	4.868.352
Gastos de traslados y comunicaciones	2.905.498	983.982
Impuestos y contribuciones	2.490.294	1.177.429
Otros gastos generales y administrativos	2.061.268	1.144.696
Mantenimiento y reparaciones de bienes diversos	1.332.846	368.347
Servicios de transporte y custodia de valores	1.135.298	250.756
Gastos de seguros	347.477	261.728
Otros	1.536.294	457.551
	<u>29.805.240</u>	<u>13.270.650</u>

NOTA 16.- OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS:

Los “*Otros ingresos y gastos operativos*” que se muestran en los estados de resultados como parte del margen de intermediación neto, están representados por los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(En bolívares)	
Otros ingresos operativos:		
Participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	24.186.692	9.245.196
Comisiones por servicios	27.269.550	8.502.403
Ganancia por venta de las acciones de empresa filial (Nota 8)	7.821.192	-0-
Ingresos por servicios de asesoría financiera a clientes	4.726.276	1.723.660
Comisiones por fideicomisos	948.531	525.366
	<u>64.952.241</u>	<u>19.996.625</u>
Otros gastos operativos:		
Comisiones por servicios	<u>8.273.997</u>	<u>2.560.433</u>

Producto de los acuerdos operativos celebrados con Consorcio Credicard, S.A., el Banco generó ingresos por Bs. 6.324.794 y gastos por Bs. 5.119.673, que se presentan en los rubros “*Otros ingresos operativos*” y “*Otros gastos operativos*”, respectivamente (Bs. 2.177.830 y Bs. 789.620, respectivamente, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021), y que incluyen las comisiones a terceros y los servicios pagados al administrador de medios de pago (véase Nota 19).

Las comisiones por servicios incluyen, principalmente, las comisiones por operaciones realizadas a través de todos los canales electrónicos, comisiones por retiros en cuentas de moneda extranjera y servicios de asesoría financiera a clientes, operaciones de intervención cambiaria, entre otros.

Los “Ingresos y gastos operativos varios” que se muestran en los estados de resultados como parte del margen operativo neto están conformados como sigue:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(En bolívares)	
Ingresos operativos varios:		
Ingresos operativos varios y por recuperación de gastos	101.325	20.330
Ingresos por comodato de bienes (Nota 19)	53.557	29.569
Ingresos por servicios de asesoría (Nota 19)	-0-	289.129
	<u>154.882</u>	<u>339.028</u>
Gastos operativos varios:		
Gastos operativos varios (Nota 4)	14.614.585	5.050.264
Gastos por aportes y contribuciones fiscales (Nota 21)	82.050	150.285
	<u>14.696.635</u>	<u>5.200.548</u>

Los “Gastos operativos varios”, incluyen principalmente gastos pagados al BCV relativos al régimen de encaje legal e intervención cambiaria por Bs. 14.121.405 (Bs. 4.889.612 al 30 de junio de 2021) (véanse Notas 3, 4 y 14 d).

NOTA 17.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Los “Ingresos extraordinarios” que se muestran en el estado de resultados para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, incluyen: (i) ganancia en venta de cuatro inmuebles que se incluyeron en el contrato de compraventa de las acciones de BANGENTE por US\$ 370.130 equivalentes a Bs. 1.616.355 en los cuales operaban las oficinas comerciales de esta entidad; (ii) ganancia en venta de locales comerciales por US\$ 386.500 equivalentes a Bs. 1.619.351, y (iii) ganancia en venta de mobiliario por Bs. 134.219.

Para el semestre terminado el 30 de junio de 2021, están representados por: (i) ganancia en venta de bienes inmuebles por Bs. 1.414.087 y (ii) ingresos por el contrato de promesa bilateral de compraventa de las acciones de su filial BANGENTE, por US\$ 100.000 equivalente a Bs. 321.255 (véanse notas 8 y 9).

NOTA 18.- CUENTAS DE ORDEN:

Las “Cuentas de orden” que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas, incluyen US\$. 1.343.247, para ambos semestres	6.159.738	4.329.084
Líneas de crédito otorgadas pendientes por utilizar	1.422.797	218.167
	<u>7.582.535</u>	<u>4.547.251</u>
Activos de los fideicomisos	<u>177.750.800</u>	<u>124.397.188</u>
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	95.083.675	111.417.518
Custodias recibidas	85.669.804	60.019.243
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar	18.203.973	3.721.270
Garantías pendientes de liberación	15.289.008	27.021.487
Garantías cedidas	8.786.774	6.155.641
Otras	204.800	128.898
	<u>223.238.035</u>	<u>208.464.056</u>
	<u>408.571.370</u>	<u>337.408.495</u>

a. Cuentas contingentes deudoras-

Instrumentos financieros de crédito:

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en fianzas, cartas de crédito y otros compromisos de crédito no revocables por Bs. 6.159.738 (Bs. 4.329.084, al 30 de junio de 2021), registrados en el rubro de “*Cuentas contingentes deudoras*”.

El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos de este. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito registrados en el balance general.

Las provisiones para cartera contingente por Bs. 69.001 (Bs. 48.339 al 30 de junio de 2021) se determinan con base en el 1% de los saldos de las garantías otorgadas y se presentan en el rubro “*Acumulaciones y otros pasivos*” (véase Nota 13).

a.1 Garantías otorgadas-

Las garantías otorgadas por el Banco a favor de beneficiarios por cuenta de clientes ascienden a Bs. 6.159.738 (Bs. 4.329.084, al 30 de junio de 2021), son ejecutables por el beneficiario en caso de que el cliente no cumpla con obligaciones contractuales tienen vencimientos hasta por 5 años y devenguen comisiones anuales hasta del 5% sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía.

a.2 Líneas de crédito por utilizar-

Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico; no obstante, en la medida en que haya incumplimiento de las condiciones establecidas, el Banco puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito. Las tarjetas de crédito se emiten con límites de hasta un año, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados ascienden a Bs. 1.422.797 (Bs. 218.167 al 30 de junio de 2021). Las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito son fijas, conforme al límite establecido por el BCV.

Para el caso de las líneas de crédito de utilización automática, estas son consideradas como no obligantes, debido a que el Banco mantiene discreción total y absoluta de revocar estos compromisos en caso de deterioro de crédito, por lo que la Gerencia considera que no hay riesgo crediticio inmediato. Debido a ello, estas operaciones se presentan como “*Otras cuentas de orden deudoras*”.

b. Activos de los fideicomisos-

El Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del fideicomiso se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(En bolívares)	
ACTIVO:		
Disponibilidades	171.392.086	120.629.951
Inversiones en títulos valores, neto de provisiones	4.956.990	3.344.611
Cartera de créditos, neto	1.327.288	389.254
Intereses y comisiones por cobrar	74.437	33.371
	<u>177.750.801</u>	<u>124.397.188</u>

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(En bolívares)	
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivo:		
Otras cuentas por pagar	169.639	227.014
Otros pasivos	3.740	1.015
	<u>173.379</u>	<u>228.029</u>
Patrimonio asignado a los fideicomisos	130.065.379	90.256.888
Resultados acumulados	47.512.043	33.912.271
	<u>177.577.422</u>	<u>124.169.159</u>
	<u>177.750.801</u>	<u>124.397.188</u>

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2021					
Tipos de Fideicomisos	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Administraciones	Entes	Total
			Públicas, Estadales, Municipales y del Distrito Capital	descentralizados y otros organismos con régimen especial	
Fideicomisos de inversión	-0-	1.020.462	1.224	126.434.147	127.455.832
Fideicomisos de administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	34	2.125.796	186.560	20.406	2.332.795
Fideicomisos de características mixtas	-0-	276.752	-0-	-0-	276.752
Fideicomisos de garantías inmobiliarias	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>34</u>	<u>3.423.010</u>	<u>187.784</u>	<u>126.454.552</u>	<u>130.065.379</u>
Porcentaje de participación	0,00%	2,63%	0,14%	97,22%	100%
30 de junio de 2021					
Tipos de Fideicomisos	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Administraciones	Entes	Total
			Públicas, Estadales, Municipales y del Distrito Capital	descentralizados y otros organismos con régimen especial	
Fideicomisos de inversión	-0-	697.958	684	88.574.171	89.272.813
Fideicomisos de administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	12	665.313	111.819	14.178	791.322
Fideicomisos de características mixtas	-0-	192.753	-0-	-0-	192.753
Fideicomisos de garantías inmobiliarias	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>12</u>	<u>1.556.024</u>	<u>112.503</u>	<u>88.588.348</u>	<u>90.256.888</u>
Porcentaje de participación	0,00%	1,72%	0,12%	98,15%	100%

De acuerdo con el artículo N° 71 de la *Ley de Instituciones del Sector Bancario* y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta "*Patrimonio asignado a los fideicomisos*" no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta "*Aportes para incrementos de capital*". Al 31 de diciembre de 2021, la totalidad de los fondos fideicomitados no excede la referida relación patrimonial.

Los fondos fideicomitados aportados por entes del Estado representan el 99% del total del patrimonio asignado a los fideicomisos, representado básicamente por el fideicomiso de a favor de Corpoelec.

El fideicomiso de indemnizaciones laborales y cajas de ahorro incluye el capital de las indemnizaciones laborales de los trabajadores del Banco por Bs. 177.954 (Bs. 57.423 al 30 de junio de 2021) y por el capital de las indemnizaciones laborales de los trabajadores de BANGENTE (una filial vendida en el semestre).

b.1 Disponibilidades:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Fideicomiso como “Disponibilidades” están representados por:

	31-12-2021	30-06-2021
	(En bolívares)	
Disponibilidades en moneda extranjera, incluye US\$ 37.275.871 (US\$ 37.521.506 al 30 de junio de 2021).	170.936.222	120.539.596
Depósitos en la institución (en moneda nacional)	455.864	90.355
	<u>171.392.086</u>	<u>120.629.951</u>

Las “Disponibilidades en moneda extranjera” corresponden a depósitos mantenidos en tres instituciones financieras del exterior, entre ellas una institución relacionada con el Banco.

Los “Depósitos en la institución” corresponden a cuentas corrientes remuneradas mantenidas en el Banco para colocar los fondos líquidos resultantes de los fideicomisos. Los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso son gestionados con cuentas corrientes mantenidas en el Banco, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos. Las cuentas corrientes remuneradas devengan intereses anuales entre 0,50% y 1,50%.

b.2 Inversiones en títulos valores:

Los saldos de “Inversiones en títulos valores” se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(en bolívares)			
En moneda extranjera:				
Bonos Soberanos, valor nominal de US\$ 5.586.000, intereses anuales entre el 7,65% y el 9,25% y vencimiento entre mayo de 2023 y mayo de 2028, para ambos semestres.	25.780.180	25.780.180	18.066.040	18.066.040
Bonos PDVSA, con un valor nominal de US\$ 5.619.600 intereses anuales entre el 5,37% y el 5,50% y vencimiento entre abril de 2027 y abril de 2037, para ambos semestres.	26.259.690	26.259.690	18.418.625	18.418.625
Provisión para inversiones en títulos valores por US\$ 10.590.115 (US\$ 10.515.457, para junio de 2021)	(48.563.165)	(48.563.165)	(33.781.398)	(33.781.398)
	<u>3.476.705</u>	<u>3.476.705</u>	<u>2.703.268</u>	<u>2.703.268</u>
Papeles comerciales emitidos por empresas privadas financieras del país:				
Mercantil Servicios Financieros, con valor nominal de Bs. 116.180, vencimiento a febrero 2022 y tasa de interés del 100% anual.	102.500	116.180	-0-	-0-
Caja Caracas Casa de Bolsa, con valor nominal de Bs. 10.000, vencimiento a marzo de 2022, (Bs. 8.415, vencimiento a septiembre del 2021) y tasa de interés del 100% anual.	8.215	10.000	6.821	7.118
	<u>110.715</u>	<u>126.180</u>	<u>6.821</u>	<u>7.118</u>
Papeles comerciales emitidos por empresas privadas no financieras del país:				
Coca Cola Femsa Venezuela, S.A., con valor nominal de Bs. 138.080, vencimiento entre enero y febrero del 2022 (Bs. 77.080, vencimiento entre agosto y septiembre del 2021) y tasa de interés del 100% anual.	127.811	138.080	68.796	79.105
Pasteurizadora Táchira C.A con valor nominal Bs. 28.000 (con valor nominal por Bs. 20.000 y vencimiento en febrero de 2022, para junio 2021) y tasa de interés del 100% anual.	25.513	28.000	17.846	20.509
Moliendas Papelón, S.A., con valor nominal de Bs. 20.000, vencimiento febrero 2022 (vencimiento a agosto del 2021, para junio 2021) y tasa de interés del 100% anual.	18.347	20.000	18.049	21.145
Genia Care C.A., con valor nominal de Bs.750, vencimiento a febrero 2022, (vencimiento a septiembre del 2021, para junio 2021) y tasa de interés del 100% anual.	729	750	604	636

	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(en bolívares)			
Netuno C.A., con valor nominal de Bs.16.600, vencimiento entre julio y agosto del 2021 y tasa de interés del 100% anual, para junio 2021	-0-	-0-	15.154	17.722
Procesadora Marsoca, C.A., con valor nominal de Bs.12.500, vencimiento a agosto del 2021 y tasa de interés del 100%, para junio de 2021.	-0-	-0-	11.154	12.818
Alimentos FM, C.A., con valor nominal de Bs. 2.500, vencimiento a agosto del 2021 y tasa de interés del 100% anual, para junio de 2021.	-0-	-0-	2.084	2.233
	<u>172.400</u>	<u>186.830</u>	<u>133.686</u>	<u>154.169</u>
Depósitos a plazo en instituciones financieras del país, con vencimiento en enero 2022 (julio 2021 para junio de 2021):				
Banco Mercantil, C.A, Banco Universal, con tasa de interés de 130% anual.	275.216	275.216	-0-	-0-
Banco Fondo Común C.A., con tasas de interés entre 110% y 130% anual (106% y 123% anual para junio de 2021)	210.651	210.651	66.419	68.480
Banco Nacional de Crédito, C.A, Banco Universal, con tasa de interés entre 3% y 125% anual para ambos semestres.	159.745	159.745	58.600	60.158
Banco Exterior, C.A, con tasas de interés entre 135% y 140% anual, para ambos semestres.	157.174	157.174	78.782	82.769
Bancrecer S.A, Banco Microfinanciero, con tasa de interés entre el 125% y el 130% anual (entre el 125% y el 140% anual para junio de 2021).	117.779	117.779	104.282	109.267
	<u>920.565</u>	<u>920.565</u>	<u>308.084</u>	<u>320.675</u>
Participación en empresas privadas no financieras del país:				
Tripoliven, C.A. 10.000 acciones, valor nominal de Bs. 60.000 cada una (Bs. 19 cada una, para junio de 2021).	276.605	275.142	192.753	192.753
Otras	-0-	-0-	0,000032	0,000032
	<u>276.605</u>	<u>275.142</u>	<u>192.753</u>	<u>192.753</u>
	<u>4.956.990</u>	<u>4.985.422</u>	<u>3.344.611</u>	<u>3.377.982</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el 99% de las inversiones corresponden a fideicomisos dirigidos por los fideicomitentes. De acuerdo con lo establecido en los contratos de fideicomiso, las inversiones en títulos valores de los fideicomisos dirigidos son manejadas por el fideicomitente, siendo responsabilidad del fiduciario solo el registro contable de dichos títulos. Por otra parte, el Banco no asume riesgos de pérdida derivada de los fideicomisos dirigidos o no dirigidos.

Los rendimientos generados por las inversiones en títulos valores son reconocidos como ingresos financieros y se incluyen en los resultados combinados del fideicomiso. Las amortizaciones de las primas o descuentos de las inversiones en títulos valores, así como las ganancias o pérdidas en ventas, se registran como ingresos o gastos operativos en los resultados combinados del fideicomiso.

Como se indicó en la nota 3, en los últimos años la banca nacional se ha desenvuelto en un ambiente de recesión económica acompañado de ausencia de disponibilidad de opciones para la colocación de los recursos, los índices de capitalización y la actividad bancaria en general y de algunos incumplimientos en los cronogramas de pagos de capital e intereses de la deuda externa venezolana, incluyendo a la compañía estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). Los títulos valores del fideicomiso se registran al valor de costo, a menos que se observen pérdidas por deterioro, las cuales deben registrarse cuando se conocen.

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera de inversiones incluye títulos valores de la deuda externa venezolana pertenecientes al patrimonio de un fideicomiso de la compañía estatal CORPOELEC cuyo valor de mercado se ha reducido significativamente, lo cual, de acuerdo con normas contables, refleja indicios de pérdidas por deterioro (véanse Notas 3 y 21). Debido a ello, atendiendo a las normas contables de la SUDEBAN; el Fideicomiso reduce el valor del capital

vigente hasta por su valor referencial de mercado mediante la creación de provisiones y castiga las porciones vencidas del capital y de los intereses por cobrar de estos valores. En consecuencia, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021 el valor en libros de las inversiones en valores de deuda externa venezolana del Fideicomiso de CORPOELEC se compone como sigue:

	31 de diciembre de 2021				
	valor nominal US\$	Títulos vencidos y desincorporados US\$	Valor nominal neto US\$	Costo amortizado/valor en libros US\$	Costo amortizado/valor en libros Bs.
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación	112.418.100	(101.212.500)	11.205.600	11.348.276	52.039.870
Provisión sobre portafolio de inversiones				(10.590.115)	(48.563.165)
Valor en libros				758.161	3.476.705

	30 de junio de 2021				
	valor nominal US\$	Títulos vencidos y desincorporados US\$	Valor nominal neto US\$	Costo amortizado/valor en libros US\$	Costo amortizado/valor en libros Bs.
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación	112.418.100	(101.212.500)	11.205.600	11.356.929	36.484.666
Provisión sobre portafolio de inversiones				(10.515.457)	(33.781.398)
Valor en libros				841.412	2.703.268

Las referidas inversiones están representadas por bonos PDVSA 2020, cuyo prospecto de emisión establecía su pago en cuatro cuotas anuales y consecutivas desde 2017 hasta 2020; Bonos Soberanos con vencimiento en septiembre de 2019 y Bono Global con vencimiento en diciembre de 2018, los cuales tienen pagos de capital e intereses vencidos desde 2017. Cabe destacar, además, que el referido bono PDVSA 2020 ha sido objeto de demanda de nulidad ante la corte de Nueva York por alegatos de inconstitucionalidad en su garantía, cuyo resultado final aún no se puede prever. El valor nominal de los bonos en esta condición es de US\$ 101.212.500 para ambos semestres, de acuerdo con el estado de cuenta del custodio *Clearstream Banking*.

De acuerdo con lo instruido por la SUDEBAN, el Fideicomiso realiza un análisis de las condiciones de mercado a la fecha del balance general, considerando el valor de mercado y el cumplimiento del cronograma de pagos intereses y de capital y, en consecuencia, mantiene una provisión para pérdidas potenciales por deterioro por Bs. 48.563.165 al 31 de diciembre de 2021 (Bs. 33.781.398, al 30 de junio de 2021), la cual fue calculada con base en el valor de mercado para los títulos valores aún vigentes y la totalidad del valor de costo amortizado de aquellos títulos con cuotas vencidas y no pagadas.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores son los siguientes:

	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable
	(En bolívares)			
Sin vencimiento	-0-	-0-	-0-	-0-
Hasta seis meses	1.500.808	1.279.659	641.344	674.715
Entre seis meses y un año	-0-	-0-	0	0
Entre uno y cinco años	275.216	275.142	12.467.302	12.467.302
Superior a cinco años	51.744.131	51.993.787	24.017.363	24.017.363
Provisión para inversiones	(48.563.165)	(48.563.165)	(33.781.398)	(33.781.398)
	4.956.990	4.985.422	3.344.611	3.377.982

La concentración de las inversiones en títulos valores se muestran de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	Bs.	%	Bs.	%
Inversiones en valores emitidas y/o avalados por la Nación, neto de provisión-	3.476.705	70,14%	2.703.268	80,82%
Colocaciones en instituciones financieras del país-				
Banco Mercantil, C.A, Banco Universal	275.216	5,55%	-0-	0%
Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal	210.651	4,25%	66.419	1,99%
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal	159.745	3%	58.600	2%
Banco Exterior, C.A, Banco Universal.	157.174	3%	78.782	2,36%
Bancrecer S.A., Banco Micro financiero	117.779	2%	104.282	3,12%
	920.565	18,57%	308.084	9,21%
Participación en empresas privadas no financieras del país (una empresa privada).	276.605	5,58%	192.753	5,76%
Papeles comerciales emitidos por empresas privadas no financieras del país	172.400	3,48%	133.686	4,20%
Papeles comerciales emitidos por empresas privadas financieras del país	110.715	2,23%	6.821	0,00%
	4.956.990	100%	3.344.611	100%

b.3 Cartera de Créditos

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Fideicomiso como “Cartera de créditos” están conformados por préstamos otorgados a beneficiarios destinados, principalmente, a la construcción, adquisición, mejora o reparación de viviendas, adquisición de vehículos y equipos de transporte.

Un detalle de los préstamos a cobrar a beneficiarios, clasificados de acuerdo con su tipo, se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	Vigente	Total	Vigente	Total
Fideicomisos de indemnizaciones laborales, cajas de ahorro y de características mixtas	1.327.239	1.327.239	389.254	389.254

Los préstamos para cobrar a beneficiarios se encuentran garantizados por los haberes de los beneficiarios.

Los préstamos a beneficiarios por fideicomisos de indemnizaciones laborales y cajas de ahorro ascienden a Bs. 1.327.239 al 31 de diciembre de 2021 (Bs. 389.254 al 30 de junio de 2021) y corresponden a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales, que están relacionados con planes de fideicomiso de indemnización laboral contratados por compañías públicas o privadas, no devengan intereses y tienen garantía de sus haberes. Estos préstamos incluyen anticipos a los trabajadores del Banco por Bs. 134.346 (Bs. 31.446 al 31 de junio de 2021) y del Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A. por Bs. 1.259 (Bs. 153 al 30 de junio de 2021).

Los préstamos a beneficiarios por características mixtas corresponden a créditos para adquisición de viviendas y créditos estudiantiles.

Al 31 de diciembre de 2021 el Fideicomiso no mantiene rendimientos por cobrar por préstamos a beneficiarios.

Los préstamos por cobrar a beneficiarios vigentes no tienen vencimiento definido, dado que corresponden, principalmente, a préstamos por cobrar a beneficiarios con garantía de sus prestaciones sociales o sobre los haberes mantenidos en los fondos o cajas de ahorro, los cuales no tienen definidas fechas de pago o amortización a capital, de acuerdo con los contratos de fideicomiso. No obstante, el pago total de dichos préstamos ocurrirá cuando el beneficiario termine su relación laboral o contractual con el fideicomitente.

c. Garantías recibidas

El rubro de “*Garantías recibidas*” incluye: i) el monto de la garantía mediante carta de crédito *stand-by* de pago de la prima atribuible al accionista Scotia International Limited por US\$ 10.079.007 equivalentes a Bs. 46.219.373 (US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs. 38.804.375, al 30 de junio de 2021), la cual devenga una comisión semestral equivalente a la tasa Libor. La tasa Libor ha sido retirada del mercado por las autoridades de Reino Unido y las contrapartes se encuentran en proceso de actualización del contrato para establecer una nueva tasa de referencia. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, la comisión devengada por este concepto fue de Bs. 35.506 y Bs. 39.085, respectivamente, que se incluye en el rubro “*Otros ingresos financieros*”; ii) Bs. 48.864.375 que incluyen US\$ 2.645.850 que corresponden a las garantías recibidas por parte de los clientes que mantienen créditos con el Banco, y estas cubrirán su deuda en caso de incumplimiento del compromiso (véanse *Notas 14.a y 19*).

d. Custodias recibidas

El rubro “*Custodias recibidas*” incluye los valores y bienes recibidos en custodia simple, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera por US\$ 18.681.918 equivalentes a Bs. 85.669.804 (US\$ 18.682.760 equivalente a Bs. 60.019.243 al 30 de junio de 2021).

e. Garantías cedidas

Las “*Garantías cedidas*” incluye una garantía sobre el uso de marca con “*MasterCard*”, representada por cartas de crédito “*stand by*”, por operaciones a favor de MasterCard International por US\$ 1.916.125 equivalentes a Bs. 8.786.774 (US\$ 1.916.125 equivalentes a Bs. 6.155.641, al 30 de junio de 2021).

NOTA 19.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

El Banco forma parte de un grupo de empresas relacionadas y, como tal, realiza transacciones y mantiene saldos importantes con dichas empresas, y sus efectos se incluyen en los estados financieros. Las transacciones más importantes entre el Banco y entidades vinculadas están representadas por colocaciones y/o captaciones de fondos, ingresos por servicios de custodia prestados e ingresos y gastos operativos derivados de los siguientes contratos de servicios y otros pagos menores, propios de la actividad bancaria:

- Acuerdos de servicios con Consorcio Credicard, C.A. (una compañía afiliada -en lo adelante “Credicard”-) que cubren: (i) la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales, reportes, impresión, grabado y distribución de las tarjetas de crédito VISA y MasterCard y de las tarjetas de débito Maestro. (ii) servicio a los dispositivos electrónicos (POS), el cual consiste en el arrendamiento, instalación y mantenimiento técnico de los POS, a ser colocados en los establecimientos comerciales afiliados contractualmente con el Banco para el proceso de transacciones en los POS y de tarjetas de crédito y débito siguiendo la normativa vigente de VISA y MasterCard. De acuerdo con dicho contrato, las comisiones cobradas a terceros (tarjetahabientes) se distribuyen entre las partes intervinientes en la transacción que incluyen al administrador del sistema de medios de pago (Credicard) y al emisor de la tarjeta de crédito y débito (el Banco); entre otros. Adicionalmente, el Banco incurre en gastos con Credicard por los servicios de emisión de tarjetas y mantenimiento de puntos de venta. Por tanto, gastos atribuibles a transacciones con la afiliada derivada de estos acuerdos ascienden a Bs. 5.119.673 (Bs. 789.620 para el semestre terminado el 30 de junio de 2021), que se presentan en los rubros “*Otros gastos operativos*”. Al 31 de diciembre de 2021, se encuentran pendientes de cobro Bs. 461.669 por estos acuerdos, que se presentan en el rubro “*Otros activos*” (Bs. 1.266.875 al 30 de junio de 2021).

- Carta de crédito “stand by” otorgada por The Bank of Nova Scotia contratada por el Banco a favor de MasterCard International sobre el uso de la marca “MasterCard” por US\$ 1.916.125 equivalentes a Bs. 8.786.774 (US\$ 1.916.125 equivalentes a Bs. 6.155.641, al 30 de junio de 2021) que se presenta en “Cuentas de orden”.
- El rubro “Garantías recibidas” incluye el monto de la prima no cobrada al accionista Scotia International Limited por US\$ 10.079.007 equivalentes a Bs. 46.219.373 (US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs. 38.804.375, al 30 de junio de 2021). Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene intereses por cobrar sobre la carta de crédito por Bs. 46.219.298 (Bs. 50.908 al 30 de junio de 2021), los cuales incluyen ganancias cambiarias que se presentan en el rubro de patrimonio (véanse Notas 14 y 18.c).
- Comodato de una oficina en la sede principal del Banco a una compañía relacionada que generaron ingresos por Bs. 50.543 para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021 (Bs. 29.568 para el semestre terminado el 30 de junio de 2021) que se presentan en “Ingresos operativos varios”. Y mantiene cuentas por cobrar por ese concepto por Bs. 192.439 (Bs. 69.296 al 30 de junio de 2021) que se presentan en “Otros Activos” (véase nota 10).
- Beneficios por concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva y otros altos ejecutivos del Banco ascienden a Bs. 512.085 y Bs. 246.800, respectivamente, que se registran en las cuentas de “Gastos de personal” y “Gastos generales diversos”.
- El 1º de enero de 2021, el Banco y Bancaribe Curacao Bank celebraron un contrato mediante el cual el primero presta servicios de asesoría para planificación estratégica, banca mayorista y mercado, negocios comerciales y medios de pago, capital humano, servicios bancarios, auditoría entre otros, por un período de 181 días que venció el 30 de junio de 2021. Dicho contrato generó ingresos por la cantidad US\$ 90.000 equivalentes a Bs. 289.129, los cuales se presentan en el rubro de “Otros ingresos operativos”.

Producto de estas transacciones, el Banco muestra los siguientes saldos con accionistas, empresas y/o instituciones relacionadas:

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(En bolívares)	
Activo		
Disponibilidades-		
Bancaribe Curacao Bank N.V. (US\$ 7.847.089 y US\$ 8.399.197)	35.984.398	26.982.815
Bancaribe International Bank INC (US\$ 3.745.397 y US\$ 2.478.990)	17.175.265	7.963.870
Scotiabank Panamá (US\$ 220.475 y US\$ 234.476)	1.011.032	753.264
The Bank of Nova Scotia (US\$ 39.361 y US\$ 40.766)	180.498	130.963
	<u>54.351.193</u>	<u>35.830.912</u>
Inversiones en títulos valores-		
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento (US\$ 5.070.000 al 30 de junio de 2021)	-0-	16.287.613
	<u>-0-</u>	<u>16.287.613</u>
Intereses, rendimientos y comisiones por cobrar		
Rendimientos por cobrar por depósitos mantenidos hasta su vencimiento	-0-	13.442
The Bank of Nova Scotia (US\$ 1.436 y US\$ 2.086)	6.586	6.702
	<u>6.586</u>	<u>20.144</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	33.352.225	9.185.892
Otros activos (incluye US\$ 41.965 y US\$ 149.950)	654.108	1.721.596
Total activo	<u>88.364.112</u>	<u>63.046.157</u>
Pasivo		
Captaciones del público-		
Consorcio Credicard, C.A.	478.382	127.603

	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2021
	(En bolívares)	
Otros financiamientos obtenidos (Nota 12)		
Bangente	-0-	37.992
Bancaribe Curacao Bank, N.V.	4.058	10.405
Scotia International Limited	52	49
	4.110	48.446
Total pasivo	482.492	176.049
Cuentas orden		
Otras cuentas de orden deudoras (custodias)	55.344.591	44.960.016
Ingresos y egresos del semestre		
Otros ingresos operativos:		
Ganancia por inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	32.007.885	9.245.196
Ingresos por operaciones electrónicas con afiliada (Nota 16)	6.324.794	2.177.830
Otros, (ingresos por servicios de asesoría y comodato, Nota 16)	50.543	318.697
Ingresos financieros por inversiones en valores	94.653	62.038
Otros ingresos financieros	35.506	39.085
Otros gastos operativos	(5.119.673)	(789.620)
Beneficios a directivos	(512.085)	(246.800)
Ingresos netos	32.881.623	10.806.427

NOTA 20.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	En miles de US\$	Equivalente en bolívares	En miles de US\$	Equivalente en bolívares
Activo				
Disponibilidades, neto	44.338	203.319.543	29.541	94.901.730
Inversiones en títulos valores	1.720	7.886.285	6.790	21.813.969
Intereses y comisiones por cobrar	70	319.518	75	241.581
Otros activos, neto	27	122.391	135	432.749
Total activo	46.155	211.647.737	36.541	117.390.029
Pasivo				
Captaciones del público	35.988	165.029.735	26.411	84.845.040
Acumulaciones y otros pasivos	3.903	17.897.981	2.890	9.285.359
Total pasivo	39.891	182.927.716	29.301	94.130.399
Posición total en moneda extranjera	6.264	28.720.021	7.240	23.259.630

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores de otras divisas, tales como: euros y dólares canadienses, presentados a su contravalor en dólares.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco registró ganancias en cambio no realizadas por valoración de saldos en moneda extranjera por Bs. 6.263.703 y Bs. 13.599.900, respectivamente, que se presentan en la cuenta "Ajustes al patrimonio", en la sección de patrimonio. De conformidad con lo autorizado por la SUDEBAN, mediante Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-02358 de fecha 13 de abril de 2021, y Oficios SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-06097 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-09488 del 30 de julio y 24 de noviembre de 2021, el Banco utilizó la ganancia en cambio no realizada acumulada para constituir provisiones para créditos por cobrar en dólares y sus rendimientos por Bs. 3.462.780, para el primer semestre de 2021, y para enjugar saldos de la subcuenta "Superávit por aplicar/Pérdida acumulada" por Bs. 9.224.177, respectivamente, para el segundo semestre de 2021, que se presentan como una deducción de las ganancias en cambio del semestre en el movimiento de patrimonio (véanse notas 2.q y 14 d).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, el Banco reconoció ganancias realizadas, principalmente, por operaciones en su condición de operador cambiario y venta de posición propia por un total de Bs. 2.521.442 y Bs. 5.785.977, respectivamente, que se presentan en “Ajustes al patrimonio” en la sección de patrimonio. De conformidad con lo autorizado por la SUDEBAN, el Banco registró gastos operativos de los semestres terminados el 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, con cargo a las ganancias acumuladas antes referidas por Bs. 5.292.313 y Bs. 795.604, respectivamente (véase Nota 14 d).

Las “Captaciones del público” incluyen las operaciones de clientes a través de sistemas alternativos de divisas legalmente permitidos y en los que el Banco actúa como operador cambiario (véase Nota 11).

La normativa legal vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre de 2021, la posición neta en moneda extranjera permitida por el BCV fue fijada en 60% del patrimonio neto, equivalente a US\$ 5.822.484 y Bs 26.700.206, (US\$ 4.942.901 y Bs 15.879.301 para junio de 2021). El 08 de abril del 2019, mediante Oficio VOI-GOC-DNPC-004, el BCV dispuso que la posición monetaria activa neta en moneda extranjera temporalmente no esté sujeta al límite máximo antes referido.

NOTA 21.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a.1- Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Año fiscal terminado el 31-12-2021 (En bolívares)
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable, aplicando la tasa fiscal según Ley	3.050.786
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:	
Otros activos y sus provisiones, neto	(1.890.911)
Ingresos por participación en filiales	(13.372.755)
Ingresos por inversiones exentas, neto de gastos	(1)
Impuestos y contribuciones, netos	870.128
Otras provisiones, neto	31.662
Provisiones de cartera de créditos y créditos contingentes, neto de castigos deducibles	173.778
Otros efectos, netos	3.569.464
Pérdida fiscal	<u>(7.567.850)</u>
Gasto de impuesto sobre la renta corriente	<u>-0-</u>
Tarifa fiscal según Ley	<u>40%</u>

De conformidad con la legislación fiscal vigente al 31 de diciembre de 2021, el Banco puede imputar las pérdidas netas de explotación a los enriquecimientos de igual fuente, dentro de los tres períodos de imposición siguientes a aquel en que ocurrió la pérdida. La imputación no puede exceder el 25% del enriquecimiento obtenido. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene pérdidas fiscales por Bs. 109.395 trasladables y constituidas como se muestra a continuación:

Ejercicio Origen	Trasladable Hasta	Fuente Territorial	Fuente Extraterritorial
01/01/2019 – 31/12/2019	01/01/2022 – 31/12/2022	(33.638)	(793)
01/01/2020 – 31/12/2020	01/01/2023 – 31/12/2023	(53.789)	(21.175)

a.2- Impuesto diferido:

Al 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, las partidas que componen el cálculo del impuesto diferido activo se detallan a continuación:

	Bs
Activo:	
Otros activos (gastos diferidos, otros gastos amortizables y provisiones de valuación de otros activos)	(4)
Pasivo:	
Acumulaciones y otros pasivos (apartados y provisiones varias no deducibles hasta el momento de su pago)	158
Total Impuesto diferido activo	154

Debido a la expectativa de recuperación y según lo establecido en la Resolución N° 198 emitida por la SUDEBAN el 17 de junio de 2019, la cual establece que el impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto, durante los semestres terminados el 31 de diciembre de 2021 y 30 de junio de 2021, el Banco no reconoció impuestos diferidos.

a.3- Régimen de precios de transferencia:

La Ley de Impuesto sobre la Renta vigente establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. El 25 de junio de 2021, el Banco presentó la declaración informativa (PT-99) en materia de precios de transferencia.

a.4- Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera del Banco, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

b. Impuesto a los Grandes Patrimonios-

En Gaceta Oficial N° 41.667 de fecha 03 de julio de 2019 fue publicada la Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP) promulgada por la Asamblea Nacional Constituyente, cuyos aspectos más importantes son los siguientes: (i) es aplicable a las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales; (ii) la alícuota de impuesto es de 0,25% del patrimonio neto sujeto al tributo; (iii) el primer ejercicio de su aplicación será el patrimonio neto existente al 30 de septiembre de 2019; (iv) en el caso de las personas naturales, el impuesto es aplicable cuando su patrimonio neto supere las 36 millones de UT¹⁸, las cuales

¹⁸ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 0,002 para ambos semestres.

actualmente equivalen a Bs. 720. En el caso de las personas jurídicas, cuando su patrimonio neto supere 100 millones de UT¹⁹, las cuales actualmente equivalen a Bs. 2.000.000, el impuesto se determinará sobre la porción que supere dichas cantidades; (v) debe presentarse declaración de IGP cuando se tenga o posea un activo igual o mayor a 150 millones de UT¹⁸; y (vi) este impuesto no es deducible del Impuesto sobre la Renta (ISLR).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco registró gastos de impuesto a los grandes patrimonios por Bs. 78.512 (Bs. 43.304, para el 30 de junio de 2021) que se muestra en el rubro de "*Gastos generales y administrativos*" en el estado de resultados adjunto. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco pagó Bs. 101.071 correspondiente al período de imposición 2020-2021. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en "*Acumulaciones y otros pasivos*" (véase Nota 13).

c. Impuesto al Valor Agregado-

La *Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA)* grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en 16%; las instituciones bancarias solo están sujetas por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensa y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto por retener será del 75% del impuesto causado, que puede alcanzar hasta 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado semanalmente.

d. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras-

El 08 de noviembre de 2018, en Gaceta Oficial N° 41.520 fue dictado el "Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras" (IGTF), con vigencia a partir del 19 de noviembre de 2018, el cual consiste en un impuesto equivalente al 2% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396 del 21 de agosto de 2018 fue publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se reforma el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras* publicado en Gaceta Oficial N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, modificándose la alícuota de 0,75% al 1%. Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 41.520 de fecha 08/11/2018 se publicó el Decreto Presidencial N° 3.654 que ajustó de nuevo la alícuota al 2% (véase Nota 23).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco registró gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 1.334.721 (Bs. 543.426, para el 30 de junio de 2021) que se muestra en el rubro de "*Gastos generales y administrativos*" en el estado de resultados adjunto. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en "*Acumulaciones y otros pasivos*" (véase Nota 13).

e. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología, para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre 0,5% y 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco registró gasto por Bs. 21.485 con cargo a la cuenta de “*Gastos operativos varios*” (Bs. 21.452, para el 30 de junio de 2021).

f. Ley Orgánica de Drogas-

La *Ley Orgánica de Drogas* (LOD) publicada en la Gaceta Oficial. N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido al FONA dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 67.446 (Bs. 11.612, para junio de 2021), los cuales se presentan como “*Gastos operativos varios*”. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco pagó Bs. 20.886 correspondiente al aporte del año 2020. El pasivo correspondiente a este concepto es de Bs. 81.516 (Bs. 14.070 al 30 de junio de 2021), se presenta en el rubro de “*Acumulaciones y otros pasivos*” (véase Nota 13).

g. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias¹⁹, deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (IND). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al IND dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2021, el Banco registró gastos por este concepto por Bs 65.384 (Bs 9.294, para junio de 2021), los cuales se presentan como “*Gastos operativos varios*”. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2021, el Banco pago el aporte por este concepto por Bs. 20.807 correspondiente al periodo 2020. El pasivo correspondiente se presenta en el rubro de “*Acumulaciones y otros pasivos*” (véase Nota 13).

¹⁹ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 0,002 para ambos semestres.

h. Aporte para proyectos de consejos comunales-

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 14.106 (Bs. 104.354, para junio de 2021), que se presenta como “Gastos operativos varios” (véase Nota 16).

i. Aporte a la SUNAVAL-

El Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y la SUNAVAL establecen una contribución especial anual del 0,3% del capital social a pagar por las entidades que hagan oferta pública de valores y tengan inscritos sus valores en el Registro Nacional de Valores, destinada al financiamiento de las operaciones de la SUNAVAL.

j. Aporte a la SUDEBAN-

Las instituciones bancarias deben efectuar aportes especiales para el financiamiento del presupuesto anual de la SUDEBAN, calculado con base en el 0,8 (1 por mil vigente hasta agosto de 2021) por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos meses anteriores al bimestre. El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 454.317 (Bs. 245.427, para junio de 2021), los cuales se presentan por separado en el rubro de “Gastos de transformación” en los estados de resultados adjuntos.

k. Aporte a FOGADE-

Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales a FOGADE para el respaldo de las operaciones de garantía de depósitos del público calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral. El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 292.113 (Bs. 75.303, para junio de 2021), los cuales se presentan por separado en el rubro de “Gastos de transformación” en los estados de resultados adjuntos.

NOTA 22.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son:

	31 de diciembre de 2021		30 de junio de 2021	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Activos:				
Disponibilidades	220.929.874	220.929.874	100.261.272	100.261.272
Inversiones en títulos valores	7.886.272	7.886.272	21.813.979	21.813.979
Cartera de créditos	22.899.858	23.515.734	19.525.593	20.367.662
Intereses y comisiones por cobrar	467.300	467.300	305.419	305.419
	<u>252.183.304</u>	<u>252.799.180</u>	<u>141.906.263</u>	<u>142.748.332</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	237.643.951	237.643.951	128.593.161	128.593.161
Otros financiamientos obtenidos	57.457	57.457	48.446	48.446
Intereses y comisiones por pagar	262.508	262.508	78.874	78.874
	<u>237.963.916</u>	<u>237.963.916</u>	<u>128.720.481</u>	<u>128.720.481</u>
Cuentas De Orden:				
Cuentas contingentes deudoras	<u>7.582.535</u>	<u>7.651.537</u>	<u>4.547.251</u>	<u>4.498.912</u>

NOTA 23.- EVENTOS SUBSECUENTES:

Los siguientes eventos subsecuentes relativos a medidas de carácter financiero son de interés para el Banco:

1. Encaje legal

El 05 de enero de 2022, el BCV emitió Circular, mediante la cual anuncia que en esa misma fecha entra en vigor de la Resolución 21-12-01 del 15 de diciembre de 2021, publicada en GO N° 42.284 del 27 de diciembre de 2021, en atención a su fecha efectiva de publicación. Dicha norma establece las nuevas *Normas que regirán para la constitución del Encaje Legal*; cuyas principales modificaciones respecto a la anterior norma son las siguientes:

- a. La tasa de interés base anual para el cobro del déficit del encaje se incrementa de 2 a 9 puntos porcentuales adicionales a la tasa fijada por el BCV en sus operaciones ordinarias de descuento, redescuento y anticipo.
- b. Se elimina la base mínima de 138% de interés anual sobre el monto del encaje cuando este resulta en un porcentaje menor al 138%.
- c. Las instituciones bancarias que no logren vender las divisas asignadas bajo el sistema de intervención cambiaria, se les aplicará, además, una tasas de interés del 25% anual sobre el saldo no vendido, desde la fecha de la ejecución de la intervención cambiaria y para cada día en el que se produjo el déficit del encaje, según lo determinado por el BCV al cierre de cada semana; en sustitución de la norma que establecía una tasa de interés del 126% por cada día que se produjo el déficit de encaje y la exclusión de la deducción del monto no vendido para el cálculo del encaje legal, contemplados en el artículo 5 de la Resolución 19-03-01 relativa al mecanismo de intervención cambiaria.

Posteriormente, en fecha 04 de febrero de 2022, el BCV emite la Resolución N° 22-01-01, publicada en Gaceta Oficial N° 42.312, contentiva de nuevas *Normas que regirán la constitución del Encaje Legal*, la cual deroga la anterior Resolución 21-12-01 y dicta lo siguiente:

- a. El encaje mínimo se reduce al 73% del monto total de las obligaciones netas en moneda nacional, para los bancos universales y del 40% para los bancos microfinanciero, cuyo índice de intermediación crediticia sea mínimo de 50%, calculado según el último balance de publicación.
- b. La tasa de interés base anual para el cobro del déficit del encaje será de 9 puntos porcentuales adicionales a la tasa fijada por el BCV en sus operaciones ordinarias de descuento, redescuento y anticipo.
- c. La tasa anual de interés aplicable a las instituciones bancarias que no logren vender la totalidad de las divisas que le fueren liquidadas mediante el mecanismo de intervención cambiaria se fija en el 32,2% del saldo no vendido en operaciones de compraventa, desde la fecha de la ejecución de la intervención cambiaria y para cada día en el que se produjo el déficit de encaje, lo que será determinado por el BCV al cierre de cada semana.

2. Regulación del crédito y tasas de interés - Resolución N° 22-01-02

En Gaceta Oficial N° 42.312 de fecha 04 de febrero de 2022 el BCV emitió la Resolución N° 22-01-02, mediante el cual establece las consideraciones para la regulación del crédito y de las tasas de interés del sistema financiero, entre ellas, lo siguiente:

- a. Los créditos otorgados en moneda nacional, en el marco de la CPUN, tendrán una tasa de interés del 2% anual.

- b. La tasa de interés para los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional no podrá exceder del 16% ni ser inferior al 8%.
- c. La tasa de interés máxima aplicable a los créditos empleados y directivos, será el equivalente al 90% de la tasa vigente para las operaciones activas relacionadas con tarjeta de crédito.
- d. Los préstamos a través de tarjeta de crédito igual o superior a las 20.400 UVC, tendrán una tasa de interés mínima del 10% anual.
- e. Se establece algunas consideraciones a incluir en las cláusulas de las propuestas de contratos a ser sometidas a la aprobación de la SUDEBAN.
- f. Los créditos de la CPUN, comerciales, y microcréditos concedidos con anterioridad a esta Resolución, mantendrán las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación.
- g. Se deroga la Resolución N° 21-01-02 de fecha 07 de enero de 2021, publicada en la Gaceta Oficial N° 42.050 del 19 de enero de 2021.

3. Anuncios del Ejecutivo Nacional

En fecha 02 de febrero de 2022, el Ejecutivo Nacional anunció las siguientes medidas para el sector bancario:

- a. Se faculta a los bancos que deseen utilizar un 10% de sus posiciones en divisas para dar créditos en bolívares indexados al tipo de cambio del BCV, que equivale a US\$74 millones.
- b. Se crea el Fondo Nacional del Emprendimiento por mandato de la Ley recientemente aprobada en la Asamblea Nacional, asignándole un capital "*Semilla*" de 46 millones de bolívares.
- c. Se simplifican los requisitos para abrir cuentas con saldo de hasta Bs. 1.000, en la banca nacional.
- d. Proyecto de cotización en bolsa de proyectos de emprendimientos.

Se espera que estos anuncios sean formalizados en la Gaceta Oficial de la República en los próximos días, por lo que hasta tanto no se emitan las resoluciones correspondientes, no se conoce como será su instrumentación.

4. Proyecto de Reforma Parcial de la Ley de Impuestos a las Grandes Transacciones Financieras

En fecha 03 de febrero de 2022, la Asamblea Nacional aprobó el Proyecto de reforma parcial de la Ley de Impuestos a las Grandes Transacciones Financiera, la cual aún está pendiente de promulgación por parte del Ejecutivo Nacional. Los aspectos más importantes de la reforma involucran el establecimiento de un impuesto a las transacciones que se realicen en divisas extranjeras o criptoactivos no emitidos por la República, con el objetivo de incentivar el uso de la moneda nacional. Las alícuotas contempladas en dicho proyecto de reforma son como sigue:

- a. Entre 2% y 20%: para personas naturales, jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica por los pagos realizados a personas calificadas como sujeto pasivo especial en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela sin mediación de instituciones financieras.

- b. Entre 2% y 8%: para personas naturales, jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica por los pagos realizados en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela dentro del sistema bancario nacional sin intermediación de corresponsal bancario extranjero de conformidad con las políticas, autorizaciones excepcionales y parámetros establecidos por el BCV.
- c. Entre 0% y 2%: para: i) personas jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica calificadas como sujetos pasivos especiales por los pagos que hagan con cargos a sus cuentas en bancos o instituciones financieras; ii) personas jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica calificadas como sujetos pasivos especiales por los pagos que hagan sin mediación de instituciones financieras; iii) personas jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica vinculadas jurídicamente a una persona jurídica o entidad económica sin personalidad jurídica calificadas como sujetos pasivos especiales por los pagos que hagan con cargos a sus cuentas en bancos o instituciones financieras o sin mediación de instituciones financieras; y iv) personas naturales, jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica a una persona jurídica o entidad económica sin personalidad jurídica calificadas como sujetos pasivos especiales que realicen pagos por cuenta de ellas con cargos a sus cuentas en bancos o instituciones financieras o sin mediación de instituciones financieras.

**BANCO DEL CARIBE, C.A.,
BANCO UNIVERSAL**

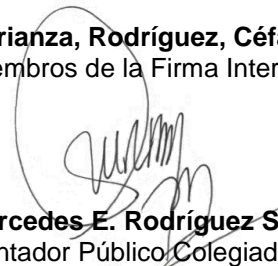
Información Complementaria Proforma
Estados Proforma de Resultados Integrales
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL

Hemos auditado los estados financieros de **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal**, al 31 de diciembre de 2021, los cuales comprenden el balance general, y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de movimiento de las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo, expresados en bolívares nominales, preparados con base en principios de contabilidad emitidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela y emitimos por separado nuestra opinión de auditores, en fecha 04 de febrero de 2022.

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal**, considerados en su conjunto. La información complementaria incluida en el Anexo I, referente a los estados financieros complementarios proforma de resultados integrales, es presentada para propósitos de análisis adicional, y no es requerida como parte de los estados financieros básicos, ni pretende estar de acuerdo con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

Adrianza, Rodríguez, Céfalo & Asociados
Miembros de la Firma Internacional Mazars



Mercedes E. Rodríguez S.
Contador Público, Colegiado N° 17.299
Inscrita en la Sudeban bajo el N° CP-564

Caracas, Venezuela
04 de febrero de 2022

BANCO DEL CARIBE, C.A. BANCO UNIVERSAL
 Estado Complementario Proforma de Resultados Integrales
 Por los Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021
 (Expresados en bolívares)

	31/12/2021	30/06/2021
Utilidad neta del semestre	7.344.850	282.113
Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio-		
Partidas que no se reclasifican al resultado del período:		
Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, neto	6.263.703	13.599.900
Ganancia neta por operaciones de venta e intermediación de divisas en el mercado cambiario	2.521.443	5.785.977
Gastos operativos del semestre	(5.292.313)	(795.604)
Nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos	(129.985)	(261.094)
Provisiones genérica y anticíclica sobre créditos ajustados a UVC	(5.246)	(3.575)
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período:		
Ingresos sobre créditos UVC devengados en el periodo	4.043.912	398.240
Cobros de crédito UVC traspasados a resultados	(3.277.237)	(348.043)
Costo financiero complementario por déficit de encaje legal atribuible a UVC	-	(397.206)
Total otros resultados registrados en cuentas de patrimonio	<u>4.124.277</u>	<u>17.978.595</u>
Resultado integral total del período	<u>11.469.127</u>	<u>18.260.708</u>

BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL

**NOTAS A LOS ESTADOS COMPLEMENTARIOS PROFORMA
DE RESULTADOS INTEGRALES**
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2021
(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)

NOTA 1.- BASES DE PRESENTACIÓN

Solo a los fines de análisis adicional se presentan los resultados totales de gestión conformados por la utilidad neta del semestre mas todos aquellos ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que se registran con efecto en patrimonio de acuerdo con la normativa contable prudencial. Dicha información se presenta como información adicional y proforma debido a que no pretende estar de acuerdo con principios de contabilidad emitidos por la SUDEBAN debido a que no es requerida por ésta.

**NOTA 2.- UTILIDAD NETA POR ACCIÓN, INCLUYENDO LOS INGRESOS, GASTOS,
GANANCIAS Y PÉRDIDAS REGISTRADAS EN PATRIMONIO**

La utilidad neta por acción que se presenta en los estados complementarios proforma de resultados integrales que se adjunta se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre, deducidas las utilidades estatutarias, la pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales y sumando los ingresos financieros devengados y no cobrados y las ganancias netas, realizadas y no realizadas, incluidos en las cuentas de patrimonio, entre el número de acciones emitidas existentes al cierre de los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2021.